



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

6 JUNIO 1997

- Número 77

Página 2787

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el viernes, 6 de junio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 89, relativa a protección de los valores paisajísticos, monumentales e histórico-artísticos de la villa de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. (BOA nº 213, de 28.11.96). [4.1.1.23]. | 2788 |
| 02.- | Interpelación Nº 103, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha del programa de detección precoz de cáncer de mama y cumplimiento del mismo, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 69, de 1.4.97). [4.1.39.07]. | 2792 |
| 03.- | Pregunta Nº 257, relativa a medidas para solucionar las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 50, de 28.2.97). [5.1.30.39]. | 2797 |
| 04.- | Pregunta Nº 258, relativa a convenio para buscar soluciones a las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 50, de 28.2.97). [5.1.30.40]. | 2797 |
| 05.- | Pregunta Nº 272, relativa a calidad en la leche para consumo humano, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.15.24] [Aplazada]. | |
| 06.- | Pregunta Nº 273, relativa a gestión municipal bajo la responsabilidad de alcaldes condenados por la Justicia, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.15.25]. | 2801 |
| 07.- | Pregunta Nº 275, relativa a razones por las que la autovía del Cantábrico, a su paso por Camargo, no fue financiada por la Unión Europea, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.08.80]. | 2803 |
| 08.- | Pregunta Nº 276, relativa a reclamación a la Administración Central de la mejora del trazado de la autovía a Bilbao, a su paso por Camargo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo | |

- Parlamentario de Izquierda Unida. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.08.81]. 2803
- 09.- Pregunta Nº 277, relativa a iniciativas para garantizar que los nuevos tramos de autovía en el entorno de la bahía y la ciudad de Santander cumplan con los requisitos exigidos por la Unión Europea, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.08.82]. 2803
- 10.- Pregunta Nº 287, relativa a medidas adoptadas para garantizar la potabilidad del agua y la salud escolar en el colegio público "Manuel Llano" de Terán de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 100, de 5.5.97). [5.1.08.87]. 2805
- 11.- Pregunta Nº 289, relativa a situación del programa de inversiones de saneamientos y depuración de aguas para el periodo 1997-99, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 114, de 14.5.97), [5.1.35.12]. 2807

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y doce minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): (...sin grabar el comienzo...) el Consejero de Presidencia ha solicitado, al amparo de lo establecido en el artículo 155.5 del Reglamento, el aplazamiento de la pregunta Nº 272, incluida en el punto 5 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155.5 y 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada. Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día: Interpelación Nº 89, relativa a protección de los valores paisajísticos, monumentales e histórico-artísticos de la villa de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera, del Grupo de Izquierda Unida. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como bien saben Ustedes, la villa de Comillas no es una villa cualquiera, indudablemente. Es una villa excepcional y singular que reúne, no sólo en el propio casco urbano, sino en el municipio, una serie de valores naturales, paisajísticos, monumentales, histórico-artísticos, de extraordinario interés y verdaderamente excepcionales. Sin que esto sea en absoluto recurrir a ningún tópico, sino a la constatación de un hecho cierto y objetivo.

Como cierto y objetivo es que, en los últimos años, si Ustedes se han acercado a aquella villa de aquel municipio con alguna frecuencia, se han venido produciendo de manera repetida atentados de todo orden que han ido degradando de forma progresiva los valores a los que antes me refería. Unas agresiones que son el resultado de la confluencia de la inhibición, cuando no la complicidad municipal, a través de esa figura nefasta para esta Región de los alcaldes-constructores, o de los alcaldes y de los constructores al compás en cuanto a tomar iniciativas que atentan contra estos valores que, en el caso de Comillas, - repito- son absolutamente excepcionales, y que no han sido objeto de la intervención subsidiaria que debía realizar la Diputación Regional, a través de organismos, como son la propia Comisión Regional de Urbanismo, como es la Consejería de Medio Ambiente, en las preceptivas declaraciones de impacto ambiental que deben hacerse en muchas de las iniciativas que se han llevado a cabo, o que están a punto de llevarse a cabo en Comillas; o la propia Consejería de Cultura, fundamentalmente a través del Servicio de Patrimonio, también en relación con la Declaración de Bienes de Interés Cultural, y también con los propios valores histórico-artísticos en general que tienen muchos de los monumentos, de los testimonios a los que haré referencia inmediatamente.

En estas circunstancias, la playa; el puerto de Comillas; el Parque Natural de Oyambre, que ya está siendo amenazado por la expansión urbanística que se produce hacia el oeste, por parte del propio núcleo urbano y de la urbanización de muchas de las fincas y parcelas que formaban parte del conjunto del Palacio y del Marqués de Comillas. La estatua del Marqués; el

paraje de Santa Lucía, con el faro y la ermita que allí se situaba; el propio casco histórico de la villa. Todos en su conjunto han ido viendo cómo se han introducido proyectos y promociones que están -como digo- ya provocando atentados irreversibles y que, en otros casos, están a punto de conseguirlo.

El problema, por ejemplo, que supone el que el entorno del Palacio del Marqués de Comillas y de la capilla-panteón no tengan una protección adecuada, sobre todo en lo que es el solar del edificio de "Las Cavaducas", donde se han cometido atentados ya irreversibles en lo que era la vegetación de la zona, y en lo que es también el volumen del propio edificio; y lo que son también las respuestas del Ayuntamiento de Comillas a requerimientos de las autoridades regionales, que no han tenido el efecto deseado y que no han servido para situar aquel problema en los términos de legalidad exigibles.

De la misma forma, las actuaciones que se están produciendo en la urbanización de Rubárcena y el llamado Plan Parcial Residencial de Sobrellano han introducido volúmenes, densidades, alineaciones, tipologías, la desaparición de algunos de los plátanos centenarios que flanqueaban la carretera; que afectan ya a lo que son los límites del Parque Natural de Oyambre, sin que se hayan realizado los informes preceptivos de estimación de impacto ambiental que deberían realizarse en ese lugar.

Se están llevando a cabo también movimientos de tierras, y ya construcciones en la línea comprendida entre Santa Lucía y la estatua del Marqués; afectando incluso a lo que es el dominio marítimo terrestre, o por lo menos a la proyección del faro que allí se encuentra, y que va a quedar inutilizado de culminarse aquel proyecto. Nada se dice sobre las promociones públicas y en prensa que aparecen sobre la urbanización del Castillo, en las antiguas colonias tudor encima del puerto de Comillas, que indudablemente van a constituir ya el remate final de lo que es el destrozo de aquella transición respetuosa que hasta hace muchos años Comillas había mantenido entre el casco urbano y lo que es la playa propiamente dicha.

Se autorizan construcciones en Solatorre, sin valorar los problemas de integración en las valiosas perspectivas que definen la ladera sur del Seminario de Comillas y su entorno. Se han consolidado y reforzado los efectos pantalla de los numerosos bloques de viviendas que aparecen entre el cruce de la antigua carretera con la variante de Comillas, rompiendo la unidad paisajística que existía entre el Seminario de Comillas y su entorno, con el Palacio y el Parque del Marqués de Comillas.

No se ha aprobado, por más que lleva pendiente varios años, el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Comillas; algo inconcebible y

que está planteando también problemas, sobre todo de integración en detalle y de actuaciones que están desvirtuando lo que era la relativa, o el buen estado de conservación en el que se encontraba el casco histórico propiamente dicho.

Se han admitido urbanizaciones en la margen izquierda de la carretera de Comillas a Cabezón, con unas densidades absolutamente inapropiadas que han desfigurado completamente una de las estampas y de las perspectivas que daban personalidad a la villa.

Se sigue en La Coteruca también reforzando y consolidando promociones inmobiliarias que han acabado con uno de los parajes, por la cota en la que se situaban y también por la perspectiva en la que se proyectaban, más agresivos contra los valores urbanísticos de la villa.

Un relato entonces que no es exhaustivo y que ha dado lugar a la indiferencia, o al menos ése es el resultado último que se observa, frente a una concepción -creemos nosotros- de la autonomía municipal como patente de corso, para actuar en los términos que he relatado, sin considerar que los valores de esa villa trascienden, indudablemente, los límites municipales y se convierten en patrimonio ya no sólo regional, sino de la cultura española y de la cultura universal. Y lo es en el sentido además de que el Seminario Pontificio -como Ustedes saben- va a convertirse en la referencia de iniciativas de proyección internacional iberoamericana, y que van a contrastar indudablemente con lo que -insisto- ha sido una degradación ostensible, sin que nadie haya hecho las denuncias, salvo Izquierda Unida Cántabra que lo viene haciendo desde hace tiempo, y sin que pongan fin a esta impunidad, fruto de la alianza entre alcaldes y constructores, en la villa de Comillas.

En esta línea, nos gustaría saber, porque si no estén seguros que interpondremos una moción para concretar cuáles son las iniciativas, ya que este Gobierno al parecer no las toma, nos gustaría saber cuáles son los criterios que han presidido las actuaciones, o las iniciativas del Consejo de Gobierno para garantizar la conservación de los valores naturales, monumentales, paisajísticos e histórico-artísticos de la villa de Comillas.

Espero impaciente sus respuestas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a empezar rápido para satisfacer su impaciencia. Y me veo obligado a hacerlo discerniendo desde mi responsabilidad, desde mi obligación, dos aspectos importantes en su extensa intervención. Porque Usted se refiere a una expresión muy gráfica: desde hace varios años. Ahí tengo que hacer yo una acotación temporal. Mi respuesta se va a ceñir a lo que viene sucediendo en los últimos veintidós meses.

Y otra acotación en el espacio es que Usted mezcla aquello que afecta al conjunto histórico-artístico, aquello que afecta a la playa de Oyambre, aquello que afecta a los extrarradios de Comillas, etc. Y eso no me es dado a mí, desde mi responsabilidad -insisto-, responderle.

Por lo tanto, por lo que respecta a esos veintidós últimos meses, debo decirle que más que criterios, lo que se ha puesto en marcha ha sido el cumplimiento de unas obligaciones que son inexcusables. Y que se han llevado a la práctica yo diría que de manera escrupulosa, en todas las actuaciones y en todos aquellos asuntos y expedientes que han llegado a nuestras manos; dando muestras más que sobradas de una energía y de una contundencia que ha sido siempre ratificada por el Consejo del Gobierno, cosa que tengo a orgullo. Esa contundencia y esa energía nos ha llevado a paralizar obras en conjuntos histórico-artísticos que, efectivamente, como dice Su Señoría, no son villas cualesquiera, que van desde Santillana unas veces, Comillas otras; a incoar expedientes sancionadores. Cosa que, por muy audaz que sea la expresión, no ha tenido muchísimos precedentes en nuestra Comunidad Autónoma, como viene sucediendo en la actualidad en el conjunto histórico-artístico de Alceda.

El cumplimiento de esas obligaciones a las que aludo, básicamente, son dos. En primer lugar, lo dispuesto por la Ley de Patrimonio Histórico Español, la Ley 16/85, de 25 de junio, fundamentalmente en lo que afecta a dos artículos: a los artículos 19.3 y 20.3. El primero, referido como sabe a las distancias de las edificaciones y de las construcciones respecto a los conjuntos histórico-artísticos, o a los monumentos. Y el segundo, respecto a la volumetría de las nuevas edificaciones. Y eso se cumple -como digo- escrupulosísimamente, desde la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

Y éste es el segundo punto, la segunda obligación. Las propuestas, o los dictámenes de esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico, plural en su composición, como Su Señoría y el resto de los Diputados conocen, que de manera escrupulosa también respeta siempre el Consejo de Gobierno.

Por tanto, yo diría que la actuación ha sido -

repitiendo mis palabras- enérgica, contundente; y, desde luego, ninguno de los asuntos que ha llegado a esta Comisión nos han resultado ajenos.

Tiene razón, Su Señoría, cuando afirma que ha habido una relativa impunidad en algunos municipios de nuestra Comunidad Autónoma. A mí, me corresponde hablar -insisto- de los conjuntos histórico-artísticos. Comillas, no sé si es el más paradigmático; desde luego, sí sé que es uno de ellos. Y también sé que es uno de los municipios más cosmopolitas de nuestro litoral. Y eso ha merecido desde la Consejería un tratamiento específico.

Pero ninguna -repito- de las demandas, o de las peticiones que han llegado a la Comisión antes aludida, se ha quedado sin respuesta; en muchísimos casos, afirmativa, tal como era la pretensión de los firmantes.

Al respecto, debo añadir tres cosas. En primer lugar, que la Consejería de Cultura y Deporte, que es tanto como decir el Gobierno de Cantabria, tiene una línea abierta de ayudas para la redacción, por parte de los municipios, de los planes especiales. A la misma, se acogieron en 1996, cuatro municipios, que son: Liérganes, Laredo, Potes y Cartes. Esa línea va a continuar abierta en 1997. Me permito recordarles que es obligación inexcusable de los conjuntos histórico-artísticos la redacción de los planes especiales.

En segundo lugar, quiero resaltar también que desde la Consejería hay en marcha, muy avanzada, hasta tal punto que está siendo ya estudio por esa Comisión a la que me he referido, un análisis de los entornos de protección de todos los conjuntos histórico-artísticos. Análisis que han realizado, o estudio que han realizado afamados arquitectos de nuestra Comunidad Autónoma; caracterizados además por su respeto a las normas patrimoniales.

Y en tercer lugar, quiero también significar que hay un proyecto de recuperación muy avanzado de los accesos del Palacio de Sobrellano; y, por lo tanto, de la capilla-panteón. Pero que ha parecido juicioso, a los responsables de la Consejería, iniciar la recuperación y la readaptación de esos accesos desde el recinto interior del Palacio de Sobrellano.

Ese anteproyecto es ya una realidad. Y al anteproyecto en cuestión le seguirá el proyecto de ejecución; y después, tal y como prometimos en su día a ciudadanos de Comillas, reestudiaremos el acceso al Palacio de Sobrellano de manera global, recuperando espacios que en su día eran de uso público y que hoy parece ser que son concesión privada.

Esos son los pasos que estamos siguiendo. Esos son los pasos que vamos a seguir. Pero, en

definitiva, lo que quiero resaltar es que Comillas, desde el principio, no en vano una de las primeras actuaciones de la Consejería de Cultura y Deporte fue la apertura del Palacio de Sobrellano, ha sido una villa que ha merecido el rigor, el estudio y el análisis, no sólo del personal de la Consejería de Cultura y Deporte, sino también de los miembros de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Representante del Grupo Parlamentario IUCAN, D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Su respuesta, desde luego que es parcial e insuficiente. Parcial, porque se ha referido exclusivamente al conjunto histórico-artístico. Y Comillas tiene más problemas que los que están en el perímetro del conjunto histórico-artístico. Es una parte de la degradación de un entorno mucho más amplio, que llega desde lo que es la entrada, la estampa de Comillas en su relación con lo que es el traspais, con lo que son los accesos por el sur, por el este, o por el oeste. Y la que muestra en su contacto, siendo como es un lugar de excepcional, o al menos lo era, valor paisajístico, como es el de la playa y el puerto de Comillas.

Usted no me ha contestado a lo que está ocurriendo allí ahora mismo. Que se están construyendo, en el entorno de Santa Lucía, promociones inmobiliarias que están ya rematando lo que han sido actuaciones agresivas, efectivamente, de años anteriores, en una de las estampas más características de la villa de Comillas, que no es sólo el casco histórico -insisto-.

Que no hace referencia a lo que se está produciendo; porque tampoco está en el casco histórico, pero indudablemente que tiene una también importancia excepcional. Y es el área comprendida entre el Palacio, el parque, la capilla-panteón y el Seminario Pontificio. Un área que ha sido macizada, literalmente, sin tener en cuenta para nada lo que era -digamos- la respuesta formal y estética mutua que ambos excepcionales monumentos se daban; y que ahora ha sido rota. Y ha sido rota, y ha sido devaluada entonces frente a los valores originales.

No me responde, y es insuficiente, por ceñirse efectivamente a su competencia, a los problemas y competencias que tiene la Comisión Regional de Urbanismo; de la que su Vicepresidente, que acaba de salir, tiene al respecto, en la autorización

y el consentimiento que ha dado también a actuaciones inmobiliarias que deberían haberse evitado. Y tampoco aparece aquí el Consejero de Medio Ambiente, que en la aplicación del Decreto de estimación de impacto tenía mucho que decir; no en Oyambre, yo creo que me ha interpretado mal el Consejero, en el Parque Natural de Oyambre. Al que la villa de Comillas, en su expansión urbanística, está llegando ya, en el límite oriental del Parque. Es decir, ya hay un "continuum" urbano entre Comillas y Rubárcena, que es el límite del Parque oriental. Indudablemente, en los bordes de los parques, la propia Ley también, y la Ley de Espacios Naturales, habla con claridad de la necesidad de evaluar. No de someterlo a los criterios de ordenación del Parque, pero sí de evaluar las actuaciones que se producen en su entorno inmediato; y eso no se ha evaluado en Comillas. ¿Por qué?, porque aquello es un caramelo especulativo de primera magnitud, que vende el Parque -ahí tiene Usted el Parque-, lo ve incluso, pero destrozando simultáneamente. Sometiéndole a una presión de todo orden que también debería haberse evitado.

Por tanto, nosotros creemos que pueden hacerse muchas cosas más. Han podido hacerse, en estos casi dos años del Consejo de Gobierno; y no sólo de la Consejería de Cultura, sino también de la Consejería de Obras Públicas, y también de la Consejería de Medio Ambiente; para frenar lo que indudablemente es una impunidad. Porque el Sr. Alcalde no ha hecho caso de los requerimientos, y la Comisión Regional de Urbanismo ha acabado contestando diciendo que no tiene instrumentos para obligar al Alcalde a paralizar una obra, como por ejemplo la que continúa en el edificio de "Las Cavaducas". ¿Cómo que no tiene instrumentos?, ¿cómo que no? Eso creemos que es una excusa impresentable en un municipio que, desgraciadamente, condensa muchas de las prácticas nefastas del caciquismo que los Ayuntamientos de Cantabria han venido soportando en los últimos tiempos. Y debería ser, por tanto, por eso y por el excepcional valor que tiene Comillas, debería ser objeto de actuaciones ejemplarizantes, respecto a otros municipios costeros y respecto a un tramo como es el occidente de Cantabria; que como Uds. no tomen conciencia de lo que allí se está produciendo y lo que se va a producir, insisto, pues van a acabar por destruir lo único que en Cantabria, ya medio perdido la costa oriental, todavía pues mantiene una oferta diferenciada y no ha entrado, salvo excepciones, como el municipio de San Vicente de la Barquera, donde la degradación también ha sido ostensible, pero que en su conjunto, en el tramo comprendido entre Suances y Unquera, debería, como digo, ser objeto de actuaciones decididas, ejemplares y contundentes para salvar el único tramo del litoral de Cantabria que se conserva con relativa excepcionalidad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Absténganse, Señores, de hacer manifestaciones, por favor. Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano, en su turno de dúplica; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

A buen seguro que de esos cinco minutos me sobra alguno, porque para lo que tengo que decir a Su Señoría voy a ser bastante breve. Pero sigue, Su Señoría, utilizando expresiones demasiado genéricas, demasiado ambiguas: en los últimos años, y otras de similar sentido; yo creo que hay que precisar. Y por respeto a los compañeros del Consejo de Gobierno, a quienes Ud. se ha referido en su ausencia, en concreto al Consejero de Medio Ambiente y al Consejero de Obras Públicas, me toca a mí decirle, y lo hago con absoluta sinceridad, que desde este Consejo de Gobierno, jamás de los jamases, en estos veintidós meses, se ha permitido infracción urbanística, ecológica o cultural alguna; y esto lo sabe Su Señoría.

Otra cosa es que las actuaciones en materia patrimonial o en materia cultural no sean del agrado de su Grupo Parlamentario, o de aquellos que informan a su Grupo Parlamentario.

Siempre que ha habido constancia, siempre que ha habido noticias, o siempre que ha mediado denuncia alguna en la Consejería de Cultura, y me consta que en las demás viene sucediendo lo mismo, se ha actuado con energía y con contundencia.

Por eso, no sólo me voy a atrever a pedirle, a pedirle que se abstenga de la utilización de adjetivos como impresentable y demás, cosa que es bastante frecuente en su lenguaje, sino que me gustaría que fuera más comedido y que juzgara y que sopesara sus intervenciones antes de ser tan atrevido en el uso de esos adjetivos.

Ni una sola denuncia, ni una sola petición, ni una sola demanda que haya venido de persona individual o de colectivo a las Consejerías ha quedado sin ser atendida.

Otra cosa muy distinta, insisto, es que las cosas no se resuelvan tal como fuera de su agrado.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número dos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto segundo

del Orden del Día.- Interpelación Nº 103, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha del programa de detección precoz del cáncer de mama y cumplimiento del mismo, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en su turno de exposición. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Consejero. Señoras y Señores Diputados.

Estamos aquí nuevamente para tratar del programa de detección precoz del cáncer de mama; que es un programa muy querido por nosotros, ya que fue una iniciativa del Grupo Socialista la que ha posibilitado la implantación de este programa en Cantabria.

Recuerdo que fue a primeros de 1996 cuando se aprobó nuestra iniciativa por unanimidad en esta Cámara, después de que injustificadamente se rechazara una iniciativa similar para los Presupuestos de 1996.

Hacemos estas consideraciones para recalcar permanentemente que se trata de una iniciativa del Grupo Socialista. Y no es menos cierto que la responsabilidad del Gobierno es su puesta en marcha, tras la aprobación por unanimidad en esta Cámara. Así las cosas, nos congratulamos de que el programa se haya puesto en marcha hace unos días. Nos congratulamos de ello, Sr. Consejero.

A continuación, voy a acotar o delimitar el alcance y contenido de nuestra interpelación.

El motivo de esta interpelación no es conocer características obvias del programa, que ya han sido expuestas aquí; ya ampliamente conocidas, por otra parte, merced a las explicaciones del departamento de propaganda de la Consejería. Nuestro interés es conocer los criterios del Gobierno referente a los siguientes aspectos del programa.

Primero. No se entiende que se haya marginado a los redactores del proyecto, que detentan -a nuestro juicio- la propiedad intelectual del mismo.

Es inexplicable, y casi una afrenta para la sección de mamografías del Hospital Valdecilla, porque esta sección ha sido un ejemplo para otros hospitales que han venido regularmente a aprender dicha técnica. Es una unidad asistencial, docente e investigadora que ha sido marginada por la Consejería.

Esto contrasta con una idea reiterada que se

nos transmite, por parte de la Consejería, de que se quiere defender e impulsar al Hospital de Valdecilla. Los hechos nos demuestran lo contrario; no se cuenta con Valdecilla.

En segundo lugar, observamos que la Consejería de Sanidad ha sido incapaz, repito, incapaz de lograr una acertada coordinación con el INSALUD. Y esto a pesar de que en el INSALUD hay varias unidades de mamografías que podrían -esto es una hipótesis- funcionar por las tardes, con el ahorro que ello conllevaría.

En tercer lugar, sigo aplicando la palabra incapacidad para la gestión de la Consejería, ya que ha tardado un año y medio en poner en marcha este programa. Eso sí, son incontables el número de veces que se han anunciado, a través de su Gabinete de Prensa, temas relacionados con el programa.

Esta falta de agilidad en resolver los problemas de los ciudadanos es algo común en esta Consejería y en el Gobierno de Cantabria. Sólo voy a poner un ejemplo. Recuerden que se tardaron nueve meses en contratar a un simple radiólogo para aumentar el Servicio de la Resonancia Magnética en Liencres.

Se trata también de un incumplimiento de la palabra del Sr. Consejero; que dijo, en esta Cámara, el 23 de febrero de 1996, lo siguiente. Decía: "En los Presupuestos del año 1996, la Dirección Regional de Sanidad y Consumo tiene una partida presupuestaria que consideramos suficiente y real para iniciar este programa de prevención del cáncer de mama". Y continuaba: "La Consejería de Salud, Sanidad, Consumo y Bienestar Social va a implantar el programa de diagnóstico de prevención del cáncer de mama en Cantabria a lo largo del primer semestre de 1996"; es decir, hace un año.

También decía, por eso me refería también en mi punto segundo, dice: "La implantación de este programa obliga a un acuerdo previo con las diferentes partes implicadas, y más concretamente con el INSALUD".

Bien, continuó. Entonces, es decir, el programa se iba a iniciar en el primer semestre de 1996; y estamos en junio de 1997.

En cuarto lugar, quiero citar lo que me parece más grave de todo este programa; les explico. Las mamografías, que son unas radiografías, una vez hechas, se mandan a Madrid. Allí, unos radiólogos contratados por la Asociación contra el Cáncer informan las radiografías, y a continuación nos devuelven las placas radiográficas y el informe a Cantabria. Esto es increíble. No voy a referirme a lo que puede significar de descoordinación médica, de pérdidas de información, de falta de criterios

homogéneos, que a veces hay entre los equipos profesionales, que cuesta limar. Esto simplemente demuestra que este Consejo de Gobierno crea empleo en Madrid, como si aquí nos sobrase. También como si en Cantabria no hubiera radiólogos que estuvieran preparados para hacer este trabajo, o como si no hubiera radiólogos en paro.

Con este proyecto, los radiólogos de Cantabria, los médicos, la CEOE, los sindicatos, si se lo contamos, se ponen colorados de vergüenza. Esto es una falta de consideración hacia la red sanitaria de Cantabria y al Hospital Valdecilla en particular.

Por tanto, concluyo. Nos felicitamos de que este programa haya comenzado. Y nuestra interpelación destaca la mala gestión de la Consejería, del Gobierno, que se resume en los siguientes apartados, que vuelvo a citar muy brevemente.

Que los redactores del proyecto han quedado marginados. En segundo lugar, que no se entiende la falta de coordinación con el INSALUD y con Atención Primaria, que debiera haber sido mucho más extensa. Tercero, que el retraso de un año revela la incapacidad de la Consejería y el incumplimiento de la palabra dada por el Consejero en esta Cámara. Y cuarto, que se crea empleo en Madrid en lugar de en Cantabria.

Y concluyo denunciando que se trata de una desconsideración al Hospital Valdecilla, a los radiólogos de Cantabria; ya trabajen, o ya estén en paro. Y también una desconsideración al sistema sanitario de Cantabria.

Esto demuestra que Ustedes no trabajan para impulsar el Hospital Valdecilla, y que no tienen un proyecto sanitario para Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace, en su nombre, D. Jaime Del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que oyendo al interpelante no puedo manifestar sino mi asombro, por con qué facilidad cambia toda la realidad. Yo espero que todo lo que está diciendo lo pueda constatar con hechos, no solamente con palabras. Y espero que todos éstos a los que Usted se lo cuenta, espero que no le crean. Porque, realmente, no se parece para nada la realidad

a lo que Usted está contando.

Efectivamente, empieza diciendo que aquí nuevamente; e indudablemente, estaremos aquí todas las veces que su Grupo nos haga salir a esta tribuna, interpeándonos sobre este programa o sobre cualquier otro programa.

Los criterios sobre el desarrollo de este programa son los mismos criterios que, en este momento, marcan las directrices en la propia Comunidad Europea, en cuanto a "screening" de programas de cáncer de mama. Es decir, no estamos ahora mismo usurpando propiedad intelectual de nadie.

Sí, en el año 1995, se inician reuniones de trabajo entre diferentes profesionales de Cantabria y esta Consejería. No es a instancias del Partido Socialista, sino que se inician como un objetivo de la propia Consejería, que yo dije en septiembre del año 1995, en mi comparecencia, que íbamos a potenciar los programas que estaban en ese momento en la Consejería desarrollándose, e íbamos a iniciar nuevos programas en cuanto a prevención y diagnóstico de salud.

Es decir, en el año 1995, en septiembre, noviembre y diciembre, hay reuniones de trabajo entre diferentes responsables de la Consejería, de la Dirección General de Sanidad y Consumo; y de profesionales, no solamente del INSALUD, sino de diferentes profesionales de esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente, en enero de 1996, yo comparezco aquí; y digo que a lo largo de ese año se va a poner en marcha el programa, como así se hace. Lo dije entonces y lo reitero ahora. Y parece mentira que sea Usted el que precisamente diga eso.

El inicio de un programa de prevención, y el inicio de un programa, no lo marca la primera mamografía, sino lo marca el trabajo previo; que según toda la bibliografía, que seguro que Usted ha consultado y conoce, se estima en un año antes. Y es en el primer semestre del año 1996, cuando el grupo de trabajo de la propia Consejería de la Dirección inicia los trabajos preparatorios para el desarrollo del programa de prevención del cáncer de mama. Es decir, el año anterior a la iniciación de cualquier programa se dedica a la realización de estudios de situación, de recogida de datos, de diseño del propio programa; se protocolizan procedimientos, no solamente de lo que es la detección precoz y su confirmación diagnóstica, sino también lo que es el tratamiento en los servicios de referencia.

Incluso, si Usted tiene, como estoy convencido de que tiene, las doce directrices de la Comunidad Europea, como decía antes, sabe que,

antes de empezar a hacer la primera mamografía, existe ese trabajo previo. Trabajo previo que para nada serviría el programa al que aludimos si ese trabajo, que todos los expertos cifran en un año, no se realiza.

Para nada sirve hacer técnicas radiológicas a personas sanas, si no conseguimos un porcentaje elevado de personas que solicitan esta exploración. No conseguimos para nada hacer un programa de estas características, es decir, intentar el diagnóstico precoz del cáncer de mama, si no aseguramos unas pruebas diagnósticas complementarias y un tratamiento eficaz, protocolizado y pronto. Indudablemente, no está solamente el diseño, la realización, sino lo que viene posteriormente.

Todo el año 1996, y Usted lo sabe -me extraña que haga este tipo de insinuaciones, porque no dejan de ser nada más que insinuaciones-, todo el año 1996, ha habido reuniones de trabajo al más alto nivel con responsables de, en aquel momento, su Gobierno, del INSALUD, de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, para ver de qué forma legal podía hacer este programa técnicos profesionales del propio INSALUD. Se ha tardado meses -insisto- en una época en la que Usted mismo estaba como alto responsable del INSALUD en esta Comunidad Autónoma; y Usted sabe que ha sido técnicamente imposible, desde la Administración Pública, la contratación de profesionales del INSALUD.

Insisto, esto mismo ha ocurrido en Comunidades Autónomas que antes y ahora siguen gobernadas por el Partido Socialista; y que han sido incapaces, igual que lo hemos sido nosotros -como Usted dice-, de hacer contrataciones a médicos y profesionales del INSALUD para hacer este tipo de programas.

Es decir, la primera parte del año 1996, se ha estado trabajando y desarrollando el programa de prevención del cáncer de mama. El primer semestre de 1996, incluso se tienen reuniones no solamente con estos profesionales, sino con otras instituciones, para poner en marcha este programa.

También en este período, e inmediatamente cuando ya está diseñado todo el programa, se hace un nombramiento a la propia Consejería y se pone en marcha lo que es la unidad de gestión y desarrollo del programa. Y estoy hablando del año 1996.

En esa época también se inician -y de eso hay documentos, y Usted lo sabe- reuniones con responsables municipales, Federación de Municipios, Atención Primaria, INSALUD, etc. De tal forma que toda la estructura, todo el diseño del programa, quede asegurado una vez puesto en marcha.

Insisto, el que se haga la primera mamografía a principios del año 1997, ya lo anunciamos a finales

del año 1995; en ese informe, que -insisto- no significa propiedad intelectual, puesto que es un traslado de esta Comunidad Autónoma de las directrices y trabajos que hay en todo el mundo y en todas las Comunidades Autónomas. Ya en aquella época decíamos que la primera mamografía no se haría hasta un año después.

En definitiva, lo único que hemos estado haciendo ha sido cumpliendo puntualmente todo aquello que manifestamos. Y, en este sentido, tengo que negar rotundamente, en primer lugar, que hayamos marginado a los redactores. Los redactores, si algo en este momento se sienten es totalmente defraudados por la institución que les contrata, es decir, el INSALUD; que ha sido incapaz de permitir que recibieran contratación y sueldos desde la Diputación Regional, como así era nuestra intención.

En segundo lugar, no ha habido descoordinación, sino todo lo contrario. Y es el día de hoy donde hay reuniones periódicas con Atención Primaria y contratación especializada. No existe ningún retraso, puesto que el programa se puso en marcha ya hace un año. Y, por último, es falso el que se pierda calidad y fiabilidad en cuanto a las exploraciones radiológicas; aprovechando la tecnología en este momento, se remitan a un centro lector de esas imágenes.

Insisto en que Usted tiene documentación, pero, si la revisa, verá que una forma de garantizar el éxito de estos programas es que los lectores de estos exámenes radiográficos lean el mayor número posible de radiografías. Estamos hablando de una lesión que no es perceptible, salvo que se tenga una extraordinaria experiencia, no es perceptible para cualquier radiólogo. Y el que haya un (...) de lectores de este tipo de radiología, indudablemente, en aquellos en donde el número de radiografías no es inferior a 20.000, el número de falsos diagnósticos puede ser muy elevado.

Por lo tanto, yo creo que hemos cumplido todos y cada uno de los puntos y de recomendaciones de la Comunidad Europea en este tipo de programas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Villoria Díez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por sus explicaciones y por su atención.

A lo mejor es porque no tenemos abuela, pero yo reitero que nos congratulamos en un programa que ha sido iniciativa nuestra. Usted ha querido defender de alguna manera que esto, en septiembre del año 1995, fue una iniciativa, con la presentación de sus planes para el año. Yo recuerdo que el plan de la mamografía se lo pregunté yo en mi primera intervención, y Usted dijo que sí, que era su intención el poner en marcha este programa.

Pero le voy a decir una cosa. Nosotros damos plazo a las cosas. Y dimos un plazo desde septiembre hasta los Presupuestos; y cuando no vimos en los Presupuestos de 1996 ninguna partida presupuestaria para esto, pensamos que se le había olvidado lo que nosotros habíamos hablado, iniciativa nuestra.

De alguna manera, a la oposición lo que nos queda son iniciativas. Porque insisto que la gestión es del Gobierno, del Ejecutivo; es así, y yo lo reconoceré. Y cuando este programa, hace quince días, se ha puesto en marcha, digo: me parece muy bien; y nunca diremos que no.

Pero en aquel momento, en septiembre de 1995, la pregunta fue nuestra. Usted dijo que lo tenían. Esperamos hasta los Presupuestos de 1996. No vemos la partida; presentamos nosotros una enmienda, y Ustedes votan en contra con algunos otros Grupos. Y después, la volvimos a presentar como moción; que fue -tengo aquí la copia que he leído- el 23 de enero.

Entonces, podían ustedes haber tenido tiempo para presentar los Presupuestos. Yo no me he adelantado a su iniciativa, hemos dejado tiempo. Como no hemos visto su iniciativa en los Presupuestos de 1996, ahí presentamos la nuestra. Yo creo que más honestidad en el (...) de las relaciones no nos puede exigir. Por lo tanto, la iniciativa ya está; y yo nada más me conformo con que me diga si la iniciativa es suya. Usted tiene la responsabilidad y además los méritos de ponerlo en marcha.

Ahora, esto que yo le he comentado antes, estos problemas que yo he citado, pues están aquí. Y en realidad, con su intervención, Sr. Consejero, yo lamento decir que no nos convence. Tras escucharle, Sr. Consejero, me reafirmo en que es injustificable que hayan sido marginados los redactores del proyecto. Insisto en que la coordinación con el INSALUD debería haber sido mucho más extensa; incluyendo a la atención primaria, que no aparece por casi ningún lado.

Que el retraso de un año, Sr. Consejero, es injustificable desde mi punto de vista, tal y como yo lo entiendo. Porque si a alguien le dicen que este programa se va a poner en marcha el primer trimestre, en septiembre, significa eso, que se va a poner en marcha en el primer semestre de septiembre.

Dice aquí que va a implantar el programa. No dice que va a iniciar la implantación, y veremos ya en 1997 si se hace. Dice: va a implantar. Es decir, yo comprendo que es difícil, tendrá sus problemas, pero hay que asumir la responsabilidad. El retraso es de su competencia y de su responsabilidad.

Y, por último, ¿es cierto, o no, que con el dinero de Cantabria se crea empleo en Madrid, en vez de crearlo en Cantabria? Esa es la pregunta del millón. ¿Se crea empleo en Madrid con el dinero de Cantabria o no? ¿Podría haberse hecho aquí? Yo digo: sí. ¿Cómo? Ahora le voy a dar a Usted unas ideas.

Primero. Podía haber creado un convenio, como el del Banco de Sangre; en el cual, el Director del Banco de Sangre, es médico de plantilla del INSALUD. ¡Ah!, pero hay que modificar algo. ¡Claro que sí!, hay que modificar algunas cosas. Esa es la voluntad política. Luego, se puede hacer. El convenio del Banco de Sangre que está en Valdecilla cada vez está siendo más un proyecto independiente y es un modelo de hacer. A nosotros, nos hubiera gustado eso. Nos hubiera gustado que el empleo se hubiera quedado aquí, con el dinero de Cantabria.

Otra idea. ¿Por qué no se hubieran podido contratar radiólogos en Liencres, aunque tardaran nueve meses como los otros? Se podía haber quedado el programa con radiólogos en Liencres, y no tiene que viajar la mamografía a Madrid; que es que da vergüenza, que Ustedes no se dan cuenta de lo que significa. Que es como mandar una glucosa o una orina a Madrid, y volver. Esto no puede ser.

Tercera idea que le doy, Sr. Consejero. ¿Por qué no se hace como el programa de fármaco-vigilancia, con la Universidad? Igual que hace Castilla-León con el programa de mamografías, con la Universidad. Bueno, pues tres ideas tiene. Y, a mí, me han comentado que en Castilla-La Mancha han llegado a acuerdos con el INSALUD.

Pero mire, con estas tres que le ha dado, me conformo; no me hace falta lo otro. Se puede hacerlo. Y la verdad es que lo hemos hecho aquí para otras cosas.

Fármaco-vigilancia: se ha hecho un convenio extraordinario con la Universidad. El Banco de Sangre: perfecto. Lo de los radiólogos de Liencres: que se contrate un par de radiólogos en Liencres.

Acabo, Sr. Presidente. En definitiva, nuestra consideración es conceptual. Ustedes no apoyan a Valdecilla. Yo, lo que propongo es que Cantabria, que tiene uno de los mejores hospitales de España, no tenga que avergonzarse de mandar unas simples radiologías a Madrid para su diagnóstico. Y además, yo hablo del empleo en Cantabria, y no en Madrid. Y

con el dinero de Cantabria, estamos creando empleo en Madrid.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo del Gobierno.

En su nombre, D. Jaime Del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Señorías.

La verdad es que yo no quiero entrar en determinados entresijos; sobre todo, yo creo que estamos llevando a un debate político cuestiones que son estrictamente técnicas. Y yo creo que este no debía ser el foro; creo que no es el foro. Pero, indudablemente, se están entremezclando continuamente. Usted sabe que para tener una fiabilidad de un diagnóstico como el que estamos hablando, de "screening", son precisas unas mínimas condiciones técnicas; que, indudablemente, Usted ha aludido a determinados convenios que nosotros tenemos en marcha. Nosotros no tenemos ningún tipo de prevención contra ningún convenio, ni contra nadie. Entonces, si en éste indudablemente hubiéramos tenido también esa posibilidad, también lo habríamos hecho.

Yo creo que se ha aludido a alguna Comunidad Autónoma. Pero indudablemente, conscientemente, Usted ha olvidado otras -como decía antes- de su propio signo político; que también intentaron, como nosotros, o nosotros como ellos, intentaron hacerlo con propio personal del INSALUD. E insisto, Usted, en aquel momento, era Alto Cargo del INSALUD en esta Comunidad Autónoma, y sabe perfectamente, y estoy hablando de principios del año 1996, sabe perfectamente todas las conversaciones que tuvimos al más alto nivel, y que fue totalmente imposible desde la Administración del Estado. O sea, por lo tanto, tengo que insistir en que para nada hemos marginado a los profesionales, y ellos lo saben.

Yo, indudablemente, no necesito venir aquí; porque sí que tengo abuela, tiene 97 años, y está muy bien en este momento, y espero que siga una temporada bien. Pero, indudablemente, nosotros, para nada estamos sacando el programa de prevención de cáncer de mama fuera de un contexto estrictamente de recomendaciones internacionales. Es decir, tenemos que conseguir que la mujer sana acuda al programa, y acuda en un porcentaje superior al 70 por ciento. Si no, todo lo que estamos haciendo no sirve para nada. Fuera de eso, no hay ningún tipo de interés propagandístico, ni de marketing, ni de venta de nada. Los únicos que lo están teniendo son Ustedes

periódicamente diciendo: yo fui el primero, yo fui el primero.

Insisto, yo, y si Usted saca los Diarios de Sesiones, ha visto todos, pero indudablemente ha sacado los que le son favorables; yo también dije a finales del año 1995, y a principios de 1996, y en aquella comparecencia del 23, que no era necesario que en el Presupuesto constara partida nominativa, porque el programa se podía perfectamente diseñar dentro de la estructura propia de la propia Dirección Regional de Sanidad y Consumo. Es decir, dentro del Servicio de Planificación y Ordenación Sanitaria, se podía perfectamente diseñar, como así ha sido, el programa, sin necesidad de presupuesto específico. En el año 1997, sí que era necesario presupuesto específico: 60 millones de pesetas. O sea, que para nada dijimos que no lo íbamos a iniciar. Y que el decir que no a que no hacía falta un presupuesto específico para ello, significa que no se iba a poner en marcha, si Usted lo recuerda, dije que sí, pero que no era necesaria dotación presupuestaria, como así fue. Es decir, que para nada nosotros en aquel momento dijimos que no íbamos a poner en marcha el programa, sino todo lo contrario.

Insisto en que los convenios, estamos abiertos a todos y con quien sea. Hemos firmado un convenio, única y exclusivamente por dos años; si me apura más, no llega a veinte meses, es decir, este año y el año 1998.

Usted sabe también que un programa que pretende llegar a 44.000 personas es muy importante hacer una fase previa, que según los expertos estiman en 10.000. Nosotros nos hemos obviado esa primera fase de ensayo, para poder poner en marcha el programa definitivo; y hemos mezclado en el tiempo los dos programas, porque la muestra de la que estamos hablando perfectamente lo puede compatibilizar.

De aquí a finales del año 1998, yo creo que tanto Ustedes como nosotros estaremos en condiciones de evaluar cuál ha sido ese programa. Y puesto que la decisión del Gobierno, y yo creo que de todos los Grupos de la Cámara, es que este programa, como la mayoría de los programas de prevención, perviva en el tiempo, estaremos en condiciones de evaluar este año y medio; y estaremos en condiciones de ver si está mejor en Liencres; probablemente, en el INSALUD todavía será imposible meterlo, puesto que no se nos permite, desde el punto de vista administrativo; o si la Consejería pondrá en marcha sus propios recursos.

Pero hemos entendido que la puesta en marcha rápida, contundente, y llegar a la mayoría de la población, como así queríamos, la única fórmula viable era ésta.

Insisto en que varias Comunidades Autónomas hemos tenido que hacer lo mismo, como es, por ejemplo, Andalucía, que tiene incluso las propias transferencias sanitarias, como es Castilla-La Mancha y como es alguna más.

Yo le pediría que, antes de hacer estas aseveraciones, comentara con sus compañeros de esas Comunidades Autónomas, con los Consejeros que son de su partido político, cuáles han sido los inconvenientes que han tenido; que le puedo asegurar que han sido los mismos que hemos tenido nosotros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 3 y 4 irán unidos, al tratarse de una pregunta relativa al mismo aspecto.

Sr. Secretario, dése lectura a los puntos 3 y 4.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número 3 y punto número 4. Hacen referencia a las preguntas número 257 y 258, relativas a medidas para solucionar las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera, y al convenio para buscar soluciones a las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera, presentadas ambas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en el turno de formulación de pregunta, el Sr. Palacio García; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, entiendo que son dos preguntas; por consiguiente, si para una pregunta hay cinco minutos, supongo que para las dos preguntas habrá algo más de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No tengo inconveniente en aclararle que son diez minutos para una pregunta, y si yo divido ahora mismo dos preguntas, serían cinco minutos en el turno de formulación, cinco minutos en el turno de contestación, cinco minutos en el turno de réplica y cinco minutos en el turno de dúplica. Luego creo que son veinte minutos, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Las retenciones de tráfico en San Vicente de la Barquera son el problema que intentamos analizar a través de esta pregunta. Es un problema que, al menos de forma provisional, exige la actuación de las dos Administraciones: la Administración Central, que es la competente en la Nacional 634, y la Comunidad

Autónoma, que es la competente en las alternativas que se pueden buscar hasta que se construya, se termine de construir la autovía Lamadrid-Unquera. Ya digo que se prevé una actuación conjunta, lo lógico sería una actuación conjunta de las dos Administraciones. Y en este sentido se diseñó, se prometió, se anunció públicamente un convenio a suscribir entre las dos Administraciones, la Administración Central y la Administración Autonómica.

Mediante ese convenio, la reparación de la carretera que va desde Treceño, Puente El Arrudo, Pesués, esa reparación la ejecutaría la Comunidad Autónoma de Cantabria; pero teniendo en cuenta que durante un período de tiempo esa carretera podría absorber los tráficos de la carretera nacional, y la Administración Central se comprometía a financiar el 50 por ciento de toda esa obra.

Como el proyecto de la actuación de las dos Administraciones se anunció, se comprometió y parecía razonable, y el tiempo pasa y la solución de este problema pues no parece que se ejecute, al menos en la medida en que se anunció, se le pregunta al Consejo de Gobierno dos cuestiones. Primero, ¿por qué no se ha firmado el convenio correspondiente? Y en segundo lugar, ¿qué medidas piensa tomar para ofrecer alguna solución?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un convenio tienen que firmarlo dos partes. Si hay una que no firma, pues no pasa de ser una voluntad política.

Cuando llegó este Gobierno, el año 1995, yo hice un planteamiento de una ayuda en dos tipos de tramos de carreteras regionales: Riocorvo-Ibio, y Pesués-Puente El Arrudo. El abordar la carretera Puente El Arrudo-Treceño era idea de abordarla con Presupuestos Regionales exclusivamente. Y expuse esta idea en el mes de noviembre de 1995 al Delegado del Gobierno entonces, Sr. Bofill, que la acogió con cierto interés, que desechó el tema de meter en el convenio la carretera Riocorvo-Ibio porque, según el Delegado del Gobierno, para 1996 iba a estar solucionado el tapón de Puente San Miguel porque se preveía que la autovía iba a estar en ese tramo abierta ya a finales de 1996, pero si vio con interés y con comprensión el meter el tramo Pesués-Puente El Arrudo.

En el mes de enero, tengo una reunión con el Ministro de Obras Públicas, Sr. Borrel, el cual verbalmente me dice que está de acuerdo en abordar una parte de la financiación de la carretera Pesués-Puente El Arrudo. Que me ponga en contacto con el Delegado del Gobierno y que se redacte un convenio, con la máxima urgencia, estábamos a cuatro meses de las elecciones, cuatro o cinco meses, o un mes, un mes de las elecciones; era el mes de enero, las elecciones no fueron en febrero, creo yo, marzo, bueno, a dos meses de las elecciones, ni uno ni tres meses.

Lo redactamos con carácter de urgencia, se manda a Madrid, y no hubo manera de sacar adelante el convenio, porque la explicación que se dio por parte del Ministro es que la Intervención se había negado a convalidar dicho convenio.

Viene el nuevo Gobierno y nuevamente se inician las gestiones, en este caso no con el Ministro, sino con el Director General de Carreteras, el cual visito en Madrid, hace aproximadamente cuatro o cinco meses, con la misma historia, volver otra vez a poner en marcha el convenio.

Las últimas noticias, que hay que buscarle un encaje al convenio, que hay que pasar los informes pertinentes, que su voluntad política es que sí. Y no es porque la pregunta esté planteada, es que hoy viernes se tenía que celebrar por la mañana una reunión en el Gobierno Civil con los responsables del Ministerio de Madrid, el Delegado del Gobierno y la Consejería de Obras Públicas, en una convocatoria hecha por el Sr. Cuartas Galván.

Un viaje inesperado a Madrid aplaza la reunión para las doce y media del próximo martes, donde se va a buscar la fórmula para poder llevar a cabo la idea que los dos compartimos, Gobierno Regional y Gobierno Central, de hacer un esfuerzo en común para el tramo Pesués-Puente El Arrudo.

Por lo tanto, el miércoles sabremos algo de este asunto. Pero de cualquier manera, pase lo que pase, el Gobierno Regional, desde el momento que yo tomé posesión de la Consejería de Obras Públicas, tuve muy claro que ahí íbamos a tener un problema y hemos hecho un esfuerzo muy importante, muy importante. Porque hay aquí una frase en su pregunta, Sr. Palacio, que no puedo compartir, ya que dice: "El Gobierno Regional realiza sin prisa el tramo Treceño-Puente El Arrudo". Bueno, el Gobierno Regional no hace las obras. El Gobierno Regional, lo que tiene que hacer es hacer los proyectos, salvar todos los trámites burocráticos, adjudicar la obra y exigir a la constructora que en el plazo la haga.

El proyecto éste se ha tardado en hacer, exactamente, seis meses; después ha venido la supervisión del proyecto, que son de mes y medio a

dos meses, en la Administración. Y esta obra se adjudica aproximadamente en el mes de agosto de 1996, y tiene un plazo de ejecución de dieciséis meses.

Yo le puedo decir que Treceño-Puente El Arrudo, el día 1 de julio de este año tendrá la capa de rodadura, y que quedará un mes para finalizar los remates de la obra; con lo cual se va a hacer tres o cuatro meses antes de la conclusión del período que tiene la empresa para hacerla.

Pero paralelamente, como en esa zona el desastre de las carreteras era de tal calibre que se hacían ya intransitables, está terminada Hortigal-Labarces, que es una solución, pues llegando a Labarces no hay que ir hasta Puente El Arrudo. Se va desde Labarces a Hortigal, y desde Hortigal a Abanillas. Esa es la ruta más corta, los de la zona lo saben perfectamente, y aquí está el Alcalde de San Vicente de la Barquera que lo conoce.

Pues bien, Hortigal-Labarces terminada, y terminada también la carretera de Hortigal a Abanillas. Y para el 1 de julio, la capa de rodadura de la carretera Treceño-Puente El Arrudo. ¿Qué es lo que queda? Pues queda el tramo que va desde Puente El Arrudo a Pesués.

Independientemente de lo que ocurra con el convenio, que yo sigo siendo optimista de que lleguemos a un acuerdo el próximo martes, el proyecto de Treceño-Puente El Arrudo se está en este momento ya supervisando; se ha entregado, y hubiera sido mi voluntad traerlo aquí pero pesa 32 kilos y entonces es demasiado voluminoso como para hacer aquí un alarde y traer ese proyecto. Son 1.538 millones de pesetas el proyecto que se está supervisando en este momento.

Pase lo que pase, aseguro aquí solemnemente que la carretera se adjudica este año. O sea, este año se adjudica la carretera Pesués-Puente El Arrudo. Y no contentos con eso, había otro trozo de carretera, y esta sí que es una variante para llegar a Liébana, que era el tramo desde Casamaría a Puente El Arrudo, que contrastaba una carretera asturiana de unas determinadas características con la nuestra. Se ha asfaltado y se ha puesto en condiciones similares a la de Asturias, con lo cual ese tramo también permite ahora que aquel que vaya a Liébana, y a partir del 1 de julio podemos imaginarnos una ruta que es bien lógica: Treceño, Puente El Arrudo, Merodio, Pesués, Liébana. Y se tarda una hora cuarenta minutos desde Santander, sin ningún tapón en San Vicente de la Barquera. Con lo cual yo creo que la situación en relación a como estaba esto hace año y medio, en este Ayuntamiento de Val de San Vicente donde las carreteras eran un desastre, ha dado un giro de 180 grados. Y por si fuera poco, también hemos hecho la carretera de Pechón, que era una carretera que tenía unas condiciones nefastas y que está terminada y

desde luego a beneplácito del Alcalde y de los vecinos.

Se está haciendo, por lo tanto, un esfuerzo muy importante. Y ya le digo, espero que el martes podamos llegar a un acuerdo para no tener que financiar completamente nosotros la obra de Pesués-Puente El Arrudo, pero pase lo que pase la carretera desde luego que sí que se adjudica este año, para acabar esa red completa; es decir, tener Treceño-Puente El Arrudo-límite con Asturias, y la ruta alternativa también de Hortigal-Labarces-Abanillas, que esa está acabada ya.

Esto es lo que se ha hecho. Y ya le digo, un convenio, por desgracia, no es voluntad sólo de una parte, aunque yo espero que el martes haya buenas noticias, el miércoles se sabrá.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio García. Tiene un tiempo de siete minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por la contestación al Sr. Consejero, pero tendrá que reconocer que siempre nos vende Usted el futuro; siempre nos vende el futuro. Lleva Usted pues prácticamente dos años al frente de la Consejería, y sigue Usted predicando, sigue Usted predicando. Yo creo que se le acaba el tiempo de predicar y lo que le corresponde es dar trigo, Sr. Consejero; y cuando tiene Usted que dar trigo, nos tiene que remitir de nuevo al futuro, a los próximos meses. Porque al día de hoy, Sr. Consejero, ni tiene Usted convenio, ni tiene Usted compromiso, ni tiene Usted nada de nada; nada de nada. Es más, está Usted haciendo la reparación de la carretera de Treceño a Puente El Arrudo sin tener en cuenta en absoluto que esa carretera pueda soportar tráfico de carretera nacional. Se está haciendo la reparación normal. Y cuando yo le digo en la exposición de motivos que va Usted lento, ¿por qué ha puesto Usted el plazo de dieciséis meses para la ejecución de esa obra?, pues porque no hay prisa. Ha puesto dieciséis meses porque no tiene prisa. Si hubiese prisa, esa obra perfectamente se puede hacer en plazos más reducidos, pero Usted, como Gobierno, ya ha establecido un plazo sin prisa, sin prisa.

Mire Usted, el convenio que se remitió al Ministerio, a la Administración Socialista, lo remitió este Gobierno el 1 de febrero; 1 de febrero, justamente un mes antes de las elecciones, un mes antes, las elecciones fueron el día 3 de marzo. Un mes antes de las elecciones es el tiempo que tuvo la Administración Socialista, lógicamente, para solucionar este convenio.

No hubo tiempo, yo sé que había una predisposición positiva. Pero desde el 1 de febrero de 1996 hasta mayo de 1997, ¿qué ha ocurrido?, ¿qué ha ocurrido con los quince meses que llevan Ustedes a un convenio?, ¿qué ha ocurrido? Pues absolutamente nada. Ha tenido Usted una visita el 21 de enero, nos lo contó a todos los ciudadanos, que había unas perspectivas muy positivas de su entrevista con la Dirección General de Carreteras, pero no hay convenio, no hay convenio.

Yo creo, Sr. Consejero, que a fuerza de ser realista tenemos que decir que las retenciones en San Vicente de la Barquera constituyen un problema fundamental para esta Comunidad Autónoma, que están generando un problema a Liébana, sobre toda esa zona, a toda la región, pero a Liébana un problema en particular; y no hace falta que Usted les meta, a los ciudadanos de Santander, no les meta Usted por ese tráfico para llegar a Liébana de auténticos cruces de carreteras secundarias y de carreteras locales. Porque si la carretera que Ustedes están reparando no tiene previsto los tráfico nacionales, esas otras carreteras que me cuenta Usted que se han terminado mucho menos. Porque si quiere Usted buscar una línea alternativa para Liébana, la tiene Usted perfectamente por Reinosa, perfectamente, por Reinosa, perfectamente; por Reinosa, por Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga. Perfectamente. No necesitaba Usted para Liébana, pero ése no es el problema. El problema yo entiendo que no es el problema de Liébana. El problema son las comunicaciones de toda la zona occidental de nuestra Región.

Yo creo, Sr. Consejero, que de aquellas entrevistas que Ustedes han mantenido con el Director General de Carreteras... Porque con el Ministro no tenemos noticias que Usted se haya reunido, con el Ministro de Obras Públicas de la actual Administración no, con el Ministro Socialista anterior sí; no sabemos si es que Usted no quiere reunirse con él, o es que Usted no le deja. Eso lo tendrá Usted que explicar.

Repito, con el Gobierno Socialista sí se reunió con el Ministro, con éste no. Pues de las reuniones que Usted ha mantenido siempre nos ha dicho que de las actuaciones en materia de carreteras está Usted muy satisfecho, de las actuaciones con la Administración Central está Usted muy satisfecho.

¿Y cuál es la realidad? La realidad es que el tramo Lamadrid-Unquera tendría que estar ya adjudicado, lleva un año paralizado en el Ministerio, pero Usted está muy satisfecho.

La realidad es que, este convenio, hace un año que tendría que haberse firmado. No se ha firmado, pero Usted está muy satisfecho. Usted, Sr. Consejero, estará muy satisfecho, pero los ciudadanos no. Los ciudadanos están completamente

insatisfechos, pero no ya porque no se soluciona este problema, no, no, sino porque Usted no defiende los intereses de esta Región, no los defiende. Yo estoy convencido de que si otro Consejero, otros Consejeros de Obras Públicas, incluso siendo Consejeros del Partido Popular, en primer lugar se entrevistan con el Ministro, consiguen acuerdos con el Ministro -Usted no se entrevista, no consigue acuerdos con el Ministro-, y plantean abiertamente las necesidades de su Comunidad Autónoma, y Ud. no plantea las necesidades de esta Comunidad Autónoma. Y es más, no habiendo ninguna solución, está Usted satisfecho, Sr. Revilla.

Yo realmente no lo entiendo, yo no lo entiendo; que habiendo sido Usted diríamos un Diputado y un político que ha planteado siempre a la Administración Central las reivindicaciones de esta tierra, ahora, desde un puesto de más responsabilidad, y por consiguiente de más capacidad para solucionar los problemas, esté Usted absolutamente plegado, plegado absolutamente, a los intereses y a las decisiones del Gobierno Central. No lo entiendo, Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz; por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, estoy satisfecho y voy a estar mucho más satisfecho cuando me vaya de Consejero de Obras Públicas en 1999. Porque cuando me vaya de Consejero de Obras Públicas en 1999, y me voy a referir solamente a la zona de la que Usted me está hablando, voy a ver una fotografía del año 1995, cuando yo llegué a esta Consejería, y qué red de carreteras había.

Y cuando me vaya en 1999, voy a ver una fotografía en esa zona que a buen juicio, más satisfecho que yo van a estar los habitantes de aquella zona; todos, incluidos los Alcaldes, alguno Socialista, el cual reconoce que ha habido un cambio brutal en las infraestructuras de su Ayuntamiento. Y yo no prometo, yo no prometo, es que una carretera yo no la puedo dibujar en un papel y dársela a Usted hecha mañana. A veces lo sueño, a veces tengo esos sueños, digo: ¿no sería posible que en un día yo me acostara por la noche y viera una carretera acabada por la mañana?; pero no deja de ser un sueño.

Claro, yo no hago los plazos de las carreteras. El Consejo de Gobierno no pone los plazos de las carreteras, los ponen los que redactan los proyectos, los ingenieros. Una carretera de 17 kilómetros, dicen

que, dada la orografía, etc., 14, 12, 16. Yo jamás he entrado a discutir esos temas, porque entiendo que son conscientes de que hay que hacerla cuanto antes, pero la dificultad de una carretera la marcan los ingenieros. La Collada de Carmona tiene 18 meses ¿Por qué?, pues no sé por qué tendrá 18 meses, tendrá sus complicaciones. Sin embargo hay otras que son de 6 meses, como es Beranga-Solórzano, y las hay de 4, pero no las hacemos nosotros.

Pero yo creo que a Usted lo que le debe, le debiera, no digo lo que le debe de satisfacer, es que todas esas carreteras al final de esta legislatura están acabadas, con un panorama para los ciudadanos de aquella zona que no se lo podían ni imaginar. Porque cuando acabe la legislatura está toda la comarca con carreteras absolutamente dignas: Pesués-Puente El Arrudo, Puente El Arrudo-Treceño, Labarces-Hortigal, Hortigal-Abanillas-Serdio, la carretera de Merodio a Puente El Arrudo; la carretera de Pechón; todas las carreteras de la zona hechas, algunas ya acabadas, puede Usted ir a transitarlas ahora. Vaya Usted desde Labarces a Hortigal. ¿Sabe Usted como estaba esa carretera hace un año?, ni para carros. Pues va Usted perfectamente por esa carretera, lo mismo que desde Abanillas hasta Hortigal, perfectamente. Ahora, cuando pase el verano, lleva la última capa de aglomerado en caliente, y una carretera perfecta, que los vecinos la alaban.

No estamos hablando de promesas. A lo mejor, a lo mejor el miércoles pues tenemos buenas noticias; yo no quiero adelantar nada porque no sé que es lo que nos van a decir desde Madrid, pero espero que haya buenas noticias. De cualquier forma, hemos hecho el proyecto, lo tenemos en supervisión, y la obra empieza antes de que acabe el año. Eso es lo que los ciudadanos deben de tener seguro. La ilusión nuestra y la idea nuestra es que no la paguemos nosotros entera, y en ello estamos, y peleando para que no la paguemos entera; y yo espero que no la vayamos a pagar entera, pero lo que es seguro es que la carretera se empieza este año, y que en 1999 toda esa comarca está con unas carreteras absolutamente dignas. Y con la Collada de Carmona, que también era una carretera complicada y que estaba en una situación lamentable, y que va a quedar una carretera muy buena, de 6'20 con eliminación de 22 curvas, y una carretera perfectamente presentable.

Y ya digo, estoy muy contento y mucho más voy a estar cuando acaben estas obras que se han empezado, y otras que se van a empezar ahora, porque con toda seguridad va a significar un cambio radical en las infraestructuras de la Cantabria interior que estaban completamente abandonadas.

Y he sacado lo de Liébana porque es la ruta lógica. Yo, a Liébana, en mi vida se me ocurriría ir por donde Usted dice, porque entonces no se sabe cuándo se puede llegar. Son muchísimos más kilómetros,

peores carreteras, me mete Usted por Palombera, por Reinosa, no sé, pues por Polaciones, peor me lo pone; complicadísimo. Ir a Reinosa, y después a Cervera de Pisuerga, y después a Aguilar, y después a no sé dónde. Cervera, Aguilar, Collado de Piedras Luengas, a Potes. Pues no, no lo he hecho nunca, ni siquiera de excursión.

Pues esté Usted tranquilo porque creo que está en marcha todo lo que Usted plantea, para bien de los ciudadanos de Cantabria. No hay más que esperar. A mí, me gustaría que las obras se acabaran antes, pero en el mes de agosto, en el mes de agosto, van a estar acabadas del orden de 12 carreteras importantes de Cantabria, que están a un mes, mes y medio de su terminación. Carreteras absolutamente dignas, y por eso pues me encuentro satisfecho y yo creo que se me nota.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Para una aclaración simplemente. Simplemente una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene Usted un minuto, pero...

EL SR. PALACIO GARCIA: Simplemente es para aclarar ese trayecto alternativo.

Mire Usted, la carretera Santander-Torrelavega-Reinosa, Reinosa-Aguilar de Campoo, Aguilar de Campoo- Cervera de Pisuerga-Piedrasluengas, es una carretera que está en muy buenas condiciones, en muy buenas condiciones.

Entre estar una hora u hora y media parados en San Vicente de la Barquera, la gente que tiene que ir a Potes está utilizando esta carretera. Yo incluso la he utilizado, y excepto el tramo de Cantabria, cuando entra en Cantabria uno, en Piedrasluengas, está en malas condiciones, excepto ese tramo, lo demás está en perfectas condiciones. Es una carretera segura, y es una carretera que, al menos en un tiempo razonable, con unos pocos más de kilómetros, se puede llegar a Potes y la está utilizando mucha gente. Yo también se la aconsejo a Usted hasta que haya otra de mejor alternativa, sobre todo si hay una paralización en San Vicente de la Barquera de una hora o de dos horas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Palacio.

Evidentemente tiene un minuto, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tengo otro minuto. Vamos a ver. No haga Usted esa ruta, de verdad. Hace 15 días... No haga esa ruta, que tarda mucho más tiempo. La ruta lógica es de aquí a Treceño, de Treceño a Puente El Arrudo, de Puente El Arrudo a Pesués y de Pesués a Potes. Tarda Usted una hora y cuarenta minutos, no llega. Y a partir del día 1 de julio mucho mejor. Aunque, para su satisfacción, si quiere utilizar la otra ruta, pues ayer hemos adjudicado la carretera desde Ojedo a Piedrasluengas, con lo cual va a quedar una carretera absolutamente digna, para que pueda ir por las dos. O sea, que ya todas las carreteras están en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 6 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pues vamos caminando hacia la pregunta número 273, que hace referencia a la gestión municipal bajo la responsabilidad de alcaldes condenados por la Justicia, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista en el turno de formulación de pregunta. Lo hace en su nombre Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como Ustedes recordarán, en julio de 1995, se firmaban los principios en que se basaría el Gobierno de coalición PP-PRC que posibilitó la investidura del Sr. Sieso como Presidente del Gobierno en nuestra Comunidad.

"Nuestro Gobierno -decía uno de aquellos principios, titulado principio de honradez- tendrá como objetivo prioritario la lucha contra cualquier atisbo de corrupción".

Pocos meses después, pudimos constatar públicamente como el Alcalde de Ramales y el Alcalde de Santiurde de Toranzo, por asuntos de corrupción económica y de gestión política en la Administración Pública y en entidades financieras, eran condenados por la Justicia.

Esos dos Alcaldes siguen gobernando con el apoyo expreso del Partido Popular y sin que el Presidente del Consejo de Gobierno haya manifestado nada en contrario.

Por eso, el Grupo Municipal Socialista ha preguntado si el modelo que defiende el Sr. Presidente para dirigir los destinos de la Administración en los

Municipios de Cantabria es dejar su gestión bajo la responsabilidad de Alcaldes condenados por la Justicia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, desde el punto de vista jurídico, la pregunta no tiene ningún sentido. El Consejo de Gobierno no posee ninguna competencia para designar o destituir a los Alcaldes de los Municipios. Son competentes las respectivas Corporaciones Municipales, la Ley, los Tribunales de Justicia.

Por tanto, el Gobierno Regional no toma ninguna decisión sobre quién debe ser o debe dejar de ser Alcalde en un Municipio determinado. Y desde el punto de vista de los casos concretos que se mencionan en la exposición de motivos de la pregunta, y que Usted ha repetido hace breves momentos, primero hay que recordar que el Alcalde de Ramales se dio de baja del Partido Popular y no pertenece a la disciplina de esta organización.

Y en segundo lugar, el Alcalde de Santiurde de Toranzo no debe de estar en una situación tan reprochable cuando, según me ha manifestado él, Usted, Dña. Rosa Inés García, fue a buscarle para que encabezase la lista por el Partido Socialista Obrero Español en Santiurde en 1995. Y en ese momento, pues ya estaba en situación de ir a juicio.

En resumidas cuentas, el Gobierno de Cantabria no tiene ninguna influencia ni capacidad de decisión sobre quién es o deja de ser Alcalde en nuestra Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica de la Sra. García Ortiz, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

El Sr. Presidente ausente y todo su Partido hicieron, como Usted recuerda, de la exigencia de la responsabilidad política, al margen de las responsabilidades penales, una causa mayor de su

oferta programática en la última campaña.

El Sr. Presidente ausente y todo su Partido insistieron también en la retirada obligada de la vida pública de todos los cargos que estuvieran inmersos en casos de corrupción y con sentencias judiciales en cualquiera de sus formas.

A nosotros, nos ha causado sorpresa e inquietud sobre todo la permisividad que ha demostrado el Sr. Presidente ausente con estos Alcaldes condenados por la Justicia, sobre todo porque no ha hecho expresamente de manera pública la petición de su dimisión.

Yo no estoy hablando de un caso de competencia jurídica, Sr. del Valle. Yo estoy hablando de un caso político. Yo estoy hablando de la palabra que los políticos damos cuando nos presentamos con una oferta programática, y como la cumplimos cuando estamos desarrollando la capacidad de gestión del Gobierno. Yo sé como se nombran los Alcaldes, sé como se les cesa, pero estoy hablando de un tema político.

Como en este momento aquí no está en juego mi credibilidad, ni siquiera la credibilidad del Partido Socialista Obrero Español, lo que me parece importante es que, estando en juego la propia credibilidad del Sr. Presidente ausente, alguien en su nombre, si él no ha sido lo suficientemente valiente para venir a decirlo aquí, intente subir a esta Tribuna y decirnos, porque es la única manera que tendría de adquirir nuevamente esa credibilidad perdida, decirnos que están dispuestos a retirar la confianza política a esos Alcaldes. Porque tienen Ustedes Concejales suficientes para hacerlo, para poner Alcaldes de sus mismas siglas en ambas instituciones. Y porque incluso les digo más, en situaciones como ésta, mi Partido nunca jugaría actuaciones mezquinas para intentar obtener Alcaldías que las urnas no les dieron.

Por lo tanto, les estamos garantizando nuestra abstención para que intenten Ustedes reponer en esos dos Municipios Alcaldes que no tengan sobre sí condenas de la Justicia como las que estamos hablando.

Yo no sé si Usted caerá en su réplica en la tentación de hacernos culpables a los Socialistas de todos los males que hay en España, incluso también de los males de estos dos Alcaldes; ya se lo adelanto yo por si acaso, somos culpables de todo lo que pasa en España en estos momentos, de todo, de la corrupción, de todo, de los fondos reservados, de todo, también de los fondos reservados con los que pagamos el chalet de D. Manuel Fraga Iribarne, somos culpables de todo. Pero como no es éste el caso, hay algo de lo que no somos culpables. Ni una sola mano de un Socialista se ha levantado para reponer en su sillón de Alcalde a D. Fermín Gómez Seña en Ramales,

y ni una sola mano del Partido Socialista se ha levantado para poner de Alcalde a D. Aniceto Pellón.

Por lo tanto, esto es sólo responsabilidad suya, es lo que hoy aquí nos ocupa, y yo creo que debieran darles Ustedes una solución.

El problema quizá no es que el Presidente ausente quiera o no quitar a estos Alcaldes, el problema yo creo que no es éste. El problema puede ser que el Presidente ausente, y el Partido Popular, nos decía en la última campaña electoral que ellos no eran iguales que los demás hombres. Frente a la corrupción ellos garantizaban la honestidad, frente al despilfarro ellos garantizaban austeridad, frente al partidismo ellos garantizaban vocación de servicio, frente a intereses políticos ellos garantizaban Cantabria y sólo Cantabria. El problema es que, como la vida en política siempre tiene sucesos continuados, hoy estamos ante una situación que ha bastado muy poco para demostrar que la palabra dada por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria no vale. Yo creo que está en la obligación de recuperar esa palabra. Les aseguro que nuestro Partido no va a utilizar mezquinamente este tema. Tienen garantizada nuestra abstención en Ramales y en Santiurde de Toranzo para reponer la dignidad al frente de las instituciones con personas que la merezcan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia; por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo ya he insistido antes que el Alcalde de Ramales no pertenece al Partido Popular, está fuera de la disciplina de esta organización; y en cuanto al Alcalde de Santiurde, pues al Consejo de Gobierno le parece muy mal estilo el querer vengarse aquí con una pregunta, porque no quisiera encabezar la lista municipal del PSOE.

A Usted, el Alcalde actual les dio calabazas políticas, y eso es lo que les mueve a hablar de este hombre que cuenta con el aprecio, casi unánime, de sus vecinos, precisamente por sus cualidades morales.

El Alcalde de Santiurde fue condenado, efectivamente, pero no tiene una sentencia firme. Esa sentencia ha sido recurrida. Y fue condenado, y hay que decirlo, porque quizá no se sepa, por intentar que dos vecinos se pusieran de acuerdo para evitar el derribo de un arreglo en una casa. Ese fue su delito, fíjese. Es decir, por querer que en su pueblo

predominara el sentido de convivencia ciudadana, sencillamente eso. Hizo de mediador e intentó que dos vecinos se pusieran de acuerdo.

En cuanto a lo demás, le he contestado antes en sentido estricto. El Consejo de Gobierno ni pone ni quita Alcaldes. Es más, el Consejo de Gobierno como institución no debe entrar jamás en temas de Alcaldes y de la situación de Alcaldes. Será un tema a debatir entre los Partidos Políticos, serán los Presidentes de los Partidos Políticos los que tengan que entrar en ese debate, pero no el Ejecutivo.

La Constitución garantiza la autonomía municipal y deja a cada institución en su sitio, y no debe de haber esas mezclas e injerencias de una institución sobre otra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas 7, 8 y 9 irán agrupadas, Sr. Carrera.

Sr. Secretario, dése lectura a las tres preguntas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Corresponden a las preguntas número 275, 276 y 277, relativas a razones por las que la autovía del Cantábrico, a su paso por Camargo, no fue financiada por la Unión Europea, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Pregunta número 276, relativa a reclamación a la Administración Central de la mejora del trazado de la autovía a Bilbao, a su paso por Camargo, presentada igualmente por D. Emilio José Carrera, de Izquierda Unida.

Y la pregunta relativa a iniciativa para garantizar que los nuevos tramos de autovía en el entorno de la bahía y la ciudad de Santander cumplan con los requisitos exigidos por la Unión Europea, presentada igualmente por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN, en su turno de formulación de las preguntas; por un tiempo de siete minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como se sabe la ejecución de diversos tramos de autovías a su paso por Cantabria han sido financiados por Fondos FEDER de origen Comunitario, aunque estas inversiones están condicionadas, indudablemente, al cumplimiento de determinados requisitos técnicos que, en el caso de la autovía de Santander a Bilbao a su paso por Parayas y concretamente en el Municipio de Camargo, no se cumplieron por razones de todos conocidas y de los usuarios que frecuentan esa vía.

El sinuoso trazado y las pronunciadas curvas que han (...) la seguridad e introducido un riesgo permanente para la circulación de vehículos, desde luego que están detrás de las razones por las que la Unión Europea se negó a aportar la consignación correspondiente, con el consiguiente perjuicio a la Hacienda Pública y en concreto a la Administración del Estado que tuvo que asumirlo en perjuicio de otras inversiones que podía haber destinado a nuestra Región.

En los últimos tiempos, en los dos últimos años, se viene hablando además de la necesidad de establecer nuevas conexiones entre la autovía de Bilbao y la autovía Santander-Torrelavega, a través de la mejora del enlace de Raos, y también en lo que se llama la Ronda Sur de la bahía; que pueden plantear, de no cumplirse estos requisitos, también problemas de financiación, o si se quiere, incluso de falta de financiación por parte de la Comunidad Europea y trastornar los planes que al respecto puedan existir.

En cualquier caso, nosotros planteamos, en este orden, porque es el orden lógico digamos de las tres preguntas: ¿por qué la autovía del Cantábrico a su paso por Camargo no fue financiada por la Unión Europea?

En segundo lugar, si el Consejo de Gobierno tiene prevista reclamar de la Administración Central que mejore el trazado de la autovía a su paso por Camargo, que como -insisto- sabemos pues constituye un embudo y un obstáculo para la fluidez y el tráfico, y ha dado lugar también a numerosos accidentes.

Y en tercer lugar, si ha adoptado las medidas de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico en todo ese área, que fundamentalmente afecta a los Municipios de El Astillero, Camargo, Bezana, Villaescusa y Santander; si ha previsto con la suficiente antelación las medidas de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico para cumplir los requisitos técnicos que se exigen a la hora del trazado de las autovías en este área.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre, D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas; por un tiempo de siete minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sorprende que un asunto que ocurrió casi hace diez años se traiga aquí ahora; me refiero concretamente al tramo de Astillero-Santander.

Lo primero que hay que aclarar es que hay un error, un error, porque la autovía Santander-Bilbao no contempla, como tal autovía, el tramo desde Astillero, desde Solares a Santander. O sea, el tramo concretamente que va de Astillero a Santander se considera una autovía urbana, el tramo de la autovía del Cantábrico es el tramo Bilbao, Solares, Torrelavega, etc. Esto no es un tramo específico de la autovía, es una autovía urbana que conecta Astillero con Santander, y que está diseñada para un tráfico de corto recorrido y que, por lo tanto, pues tiene una serie de conexiones que serían impensables en una autovía, puesto que hay ahí centros comerciales, hay polígonos industriales, está la entrada al aeropuerto, etc.

Para salvar este problema en este momento está el estudio informativo, por lo que yo conozco, y se contempla en los Planes de Urbanismo de Santander y de Camargo el enlace de la llamada Ronda de la bahía; que es lo que está en estos momentos en estudio informativo, y están teniendo reuniones entre el Ayuntamiento, entre el Ministerio de Fomento, y que es lo que yo creo que va a dar solución al problema que actualmente hay de que para ir, por ejemplo a Torrelavega, pues haya que entrar en Santander prácticamente. Con eso, la persona que necesite ir a Torrelavega no tendrá que entrar en Santander, y simplemente se desvía antes de entrar en la ciudad.

Según mis noticias y es lo que me informan, nadie sabe nada de que la Unión Europea haya retirado fondos de esta obra, ni que por otra parte la Unión Europea ponga requisitos técnicos. Es el Gobierno Central el que, habiendo unos Fondos FEDER, dice qué tramos son los que se incluyen o no se incluyen. Por ejemplo, se han incluido las Rondas de Torrelavega, se ha incluido el tramo Castro-Bilbao, se ha incluido el tramo Solares-Bilbao. Pero lo que a mí me dicen es que no ha habido por parte de la Unión Europea ninguna denegación de ningún fondo al respecto y que, por lo tanto, Cantabria no ha perdido en ese aspecto ningún dinero; simplemente, lo que no va en una carretera se ha metido en otra, en las Rondas de Torrelavega me dicen. Ahora, yo es lo que me informan.

Las Rondas de la bahía de Santander tienen, sí, esas sí tienen la característica de autopista

prácticamente, y ya digo que se han sometido a información pública y está incluido en el planeamiento del Ayuntamiento de Camargo, en el de Santander, y tiene ya el informe favorable de Carreteras Regionales de la Diputación Regional.

Otra pregunta que trato de contestar es el problema de la famosa curva que todos identificamos como la curva "Pegaso" de Camargo. Bien. Me dicen que en estos momentos están estudiando una mejora de esa curva, me dicen desde Fomento; y que se está estudiando el evitar los riesgos que ofrece esa curva, que ciertamente no hay más que pasar por ahí y darse cuenta de que es un mal diseño en su momento. No sé por qué razones, pero que todos hemos padecido, y que alguno lo ha padecido más que nosotros porque ya no existe, porque se han matado. Y que se está estudiando una mejora de esa curva, concretamente de la curva "Pegaso".

Yo no sé si... Creo que he contestado a las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Efectivamente, el resultado de la imprevisión en un trazado que fue denunciado repetidas veces por inadecuado tiene ahora, 10 años después, su respuesta. Lamentablemente, como bien dice, hay quien no puede estar presente, y esto pues hace, como digo, justificada la pregunta, por más que haya pasado todo ese tiempo. Y es cómo actuaciones que, en su momento, insisto, fueron objeto de denuncias expresas y concretas cuando se estaba realizando la construcción, no fueron atendidas; con el resultado que ahora vemos de tener que introducir medidas de corrección, nuevas inversiones que indudablemente van a representar, ya no el coste humano desde luego irreparable, sino también el coste económico y suplementario.

Y lo cierto es que, si uno lee la interpretación de los Fondos FEDER, o los criterios que deben seguirse, yo no estoy de acuerdo en la información que le han proporcionado, porque los Fondos FEDER no tienen o no dejan libres las manos al destinatario, sino que tiene que estar en función de las condiciones básicas de lo que realmente se construye y no desvirtuar su auténtico sentido. Es decir, que si uno va a construir una autovía, construye una autovía, aunque sea una autovía urbana, o aunque en el caso de El Astillero-Santander efectivamente tenga que tener una serie de conexiones o de flexibilidades. Pero en ningún caso lo que se puede hacer es convertir un trazado en algo que no tiene nada que ver con una autovía, pues porque tiene una pendiente mayor de la

que las autovías admiten o porque tiene un radio de curvatura o una determinada visibilidad que no admite lo que es la autovía como tal proyecto. Lo mismo que la autopista, que es otro concepto, pues también aumenta las exigencias técnicas.

En cualquier caso, yo no sé la información de dónde le ha llegado, pero yo le sugeriría que la requiriera, no ahora del Ministerio de Fomento actual, sino de los responsables de la Dirección Provincial de Carreteras de la Administración del Estado que estaban ejerciendo en ese momento sus funciones, a ver qué es lo que le dicen por otro lado.

Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. Miguel Angel Revilla Roiz, Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien.

Yo creo que en esto sí que estaremos de acuerdo, que yo contesto porque se me hace la pregunta. Responsabilidad en esta historia, no tengo ninguna. Comparto, lo mismo que comparte cualquier ciudadano de Cantabria, que hay un mal trazado de esta carretera en la curva "Pegaso"; eso es algo evidente. Que me dicen que se está estudiando su reparación, y es la contestación a una de las preguntas, y me aseguran, y tengo que creerles, que nunca se contempló como financiación del FEDER ese tramo de autopista; y que no se ha perdido ningún dinero para Cantabria. Simplemente, el Gobierno Central metió la autovía en el límite de Solares hasta Vizcaya, y metió las Rondas de Torrelavega; pero ese tramo en concreto, que no es de la autopista del Cantábrico o de la autovía del Cantábrico, no era objeto de financiación del FEDER, y que por lo tanto no se perdió nada. Eso me han dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, para matizar una...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ¿Es una aclaración, Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene Usted un minuto.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No. Simplemente no se incluyó porque no cumplía las

condiciones técnicas. Es la razón. Es decir, no se financió porque se metió a tornillo aquel trazado que, indudablemente, la Unión Europea no admitía como autovía. Esa es la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Pero de todas formas lo que subyace en la pregunta, y que estaba expresado por Usted de que se había perdido dinero para Cantabria, no es así, porque la partida es un tanto determinado, una cantidad determinada, y lo que no se metió ahí se metió en las Rondas de Torrelavega. No es que se perdiese el dinero para Cantabria, simplemente que el Estado financió al cien por cien el tramo desde Solares hasta Santander, y la parte del FEDER que posiblemente hubiera podido ir ahí fue exactamente la que financió las Rondas de Torrelavega. Cantabria no perdió dinero. Y al final, una parte de la obra la pagó el Estado íntegramente, y otra parte cofinanciada con el FEDER.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número diez del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Que corresponde a la Pregunta Nº 287, relativa a medidas adoptadas para garantizar la potabilidad del agua y la salud escolar en el colegio público "Manuel Llano" de Terán de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de formulación de pregunta, el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Que se haya producido una denuncia con informes técnicos concretos de la falta de potabilidad del agua en un colegio público, y que esto no haya suscitado -al menos que no se haya hecho en los ultimísimos días- respuesta alguna, y que además esto haya tenido, en el caso del Alcalde de Cabuérniga, como respuesta el que fuera la Asociación de Padres la que potabilizara el agua, entra dentro absolutamente del esperpento político en esta Región.

Es decir, cómo una responsabilidad, la de garantizar la potabilidad del agua, se pretenda transferir, una vez constatada la pésima calidad de la que consumían todos los escolares, y no todos los escolares, sino los profesores y los usuarios de un centro y de un recinto en el que confluyen numerosos vecinos de Cabuérniga; y que esto no haya sido objeto de una llamada expresa, en este caso de forma

subsidiaria, como he dicho en otras ocasiones, por parte de la Consejería de Sanidad, o por parte de la Consejería de Obras Públicas, en cuanto a que ese bien básico no tuviese, o pudiese tener riesgos para la salud, en este caso además de los escolares, con más exigencia si cabe; pues repito que nos deja en una situación de perplejidad y -como digo- de estar asistiendo a un esperpento más en esta Cantabria profunda que a veces nos toca contemplar.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D. Jaime Del Barrio Seoane.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado. Solamente concretar algunos aspectos. Los análisis a los que Usted alude, los hace la Consejería; no los ha hecho ninguna Asociación de Padres, sino que los hace la Consejería. Es la Consejería la que denuncia la situación de no potabilidad del agua de un Ayuntamiento.

La responsabilidad de potabilizar el agua es del Ayuntamiento. La nuestra, es la del control. Y nosotros así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

Hay dos escritos, sendos escritos dirigidos al Ayuntamiento de Cabuérniga. En el primero -yo no sé si Usted ha tenido acceso a ellos- recordamos a ese Ayuntamiento que el suministro de agua potable es un servicio de uso y consumo común ordinario y generalizado de la Ley General para la Defensa de los Intereses de los Consumidores, como un derecho de protección a los consumidores de carácter prioritario.

Se enumera en este escrito que los controles analíticos del agua que se distribuye en ese Ayuntamiento, realizados por el farmacéutico titular, revelan la ausencia de tratamiento de cloración y contaminación microbiológica del agua. Se enumeran los artículos de la reglamentación técnico-sanitaria que infringe este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se le requiere a este Ayuntamiento para que, en el menor tiempo posible, y sin que este plazo supere los tres meses a partir de la recepción de este requerimiento, se cumplan las obligaciones reglamentarias.

Y en un segundo escrito, del 13 de mayo, se

le concede al Ayuntamiento un plazo máximo de un mes para que subsane las deficiencias a las que antes hacíamos alusión; recordándole sus competencias y sus responsabilidades; recordándole que los análisis efectuados en las aguas de esa entidad local siguen indicando que el agua no es potable y que precisa cloración. Por lo que se requiere, a esa Corporación Municipal, para que en un plazo improrrogable de un mes informe a este Organismo, la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, las causas que le han impedido cumplir sus obligaciones sanitarias para con la población que comprende dicho Ayuntamiento; a fin de que, por parte de esta Administración Regional, puedan tomarse las medidas sanitarias, económicas o administrativas que se consideren oportunas, en función del planteamiento que sea realizado.

Es decir, por parte de la Consejería, se ha seguido escrupulosamente todo el procedimiento: desde el control de las aguas, la apertura de un expediente administrativo, la comunicación a dicho Ayuntamiento, el agotamiento de un plazo, y la tramitación de un segundo escrito con un plazo improrrogable; plazo que en este momento todavía no ha expirado, y del cual se derivarán, en el caso de que el Ayuntamiento no subsane dichas deficiencias, aquellas sanciones que la Ley nos permita.

Por lo tanto, no es sino la propia Consejería la que hace los análisis del agua; no es sino la propia Consejería la que inicia un expediente administrativo; y no es sino la propia Consejería la que recuerda al Ayuntamiento sus competencias, sus responsabilidades, y le insta a que las subsane.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

O me expliqué yo mal, o me entendió Usted de manera equivocada. No dije que la Asociación de Padres hubiese hecho el análisis; no. Dije que a la Asociación de Padres, el Ayuntamiento, le transfería la responsabilidad de la cloración y la potabilidad del agua; dentro de ese esperpento que digo, en los términos en que eso, desde el punto de vista legal, no es admisible en ningún caso. Porque es el propio Ayuntamiento el que tiene todas las competencias al respecto.

Y, efectivamente, la turbiedad del agua y la pésima calidad que venían observando y consumiendo tanto los profesores como los alumnos, hizo que la Asociación de Padres se dirigiese a la Consejería para

que realizase el análisis con los resultados que Usted nos ha dicho.

Lo que ocurre es que a nosotros nos plantea el siguiente interrogante: ¿y mientras tanto, qué? Es decir, qué agua consumen. Si está en esas condiciones, si se utiliza para cocinar, si se utiliza para beber directamente, si hay grifos que están en el exterior, ¿cómo es que no se toman las medidas? Ya no las que marca la Ley en los términos en que Usted nos ha dicho, sino las medidas excepcionales y urgentes que, también en la interpretación de la Ley, claramente pueden adoptarse, para evitar que se siga consumiendo el agua en esas condiciones; que lo vienen haciendo, además, hace más tiempo, mucho más tiempo. Porque no sólo es el colegio, y Usted lo sabe; es que Cabuérniga entera consume el agua como le viene, sin ningún tratamiento previo, y diciendo que allí el agua es muy buena. ¡Claro!, el de la farmacia ya sabía que, efectivamente, todos los veranos tenía un sobreañadido de casos higiénico-sanitarios derivados claramente del consumo de agua en malas condiciones.

Luego nosotros creemos que la Consejería ya debía cortar el agua, cortarlo, y garantizar el suministro en las condiciones, sí, mediante camiones-cisterna, o agua mineral. Pero no exponer a que, como de hecho también en otra fase del esperpento, en una reunión que hubo en el colegio, pues proponía el propio Alcalde: que consumiesen agua mineral; los niños, todos los niños, casi 300, y también el comedor, que utilizase agua mineral en la cocina.

Luego, en fin, a nosotros, nos parece que Usted tiene que ser, en este aspecto, ya no lo improrrogable, sino tomar medidas cautelares. Porque es que además no lo va a hacer; está empeñado en no hacerlo. O sea, que corte Usted el agua y denúncielo; sí, efectivamente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Jaime Del Barrio Seoane. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Yo le he entendido antes lo que ha querido preguntar. En ningún momento, como muy bien ha dicho, ha sido la Asociación de Padres, sino los propios Servicios de la propia Consejería. Cuando alude al farmacéutico, el farmacéutico es el farmacéutico titular, que es una persona que periódicamente hace este tipo de controles, en ésa y en todas las localidades. Es decir, que hay un control estricto de la potabilidad y cloración del agua.

Habla de un esperpento. Indudablemente, lo que yo creo es que no se puede trasladar un esperpento local precisamente a este foro, a esta Asamblea. Usted mismo ha aludido cómo tiene lugar ese esperpento.

Yo creo que para nada se nos puede decir aquí, yo no entiendo lo que quiere decir, pero que nos diga que al margen de la Ley hagamos cualquier tipo de actuación. Yo entiendo lo que quiere decir, y entiendo que lo que está diciendo es que, si nosotros hubiéramos detectado un riesgo grave e inminente, hubiéramos puesto incluso medios que no estaban a nuestro alcance, es decir, la suspensión inmediata del agua de la red pública.

Como muy bien ha dicho, estamos hablando de una situación del agua no solamente de ahora, sino de años. Es un problema ya no solamente de potabilización, sino que es un problema cultural, que nos va a costar bastante cambiar, y nos está costando bastante cambiar. Pero que, en este momentos, a nosotros, como Consejería de Sanidad, podemos realizar los controles, detectar la situación, realizar todo un procedimiento administrativo; y en la medida que nosotros veamos un inminente riesgo para la salud, indudablemente, requeriríamos a otras instancias -puesto que nosotros no podemos- la suspensión del agua.

Nosotros nos estamos planteando ese tipo de actuaciones. Indudablemente, hay que sopesarlo; si realmente hay un riesgo, o lo que estamos hablando es de un riesgo digamos de laboratorio; es decir, si sube un poco más, o realmente hay una patología en toda una zona. Ahora mismo estamos en esa situación, antes de tomar la decisión fulminante de que a una población entera -como Usted muy bien ha dicho-, que normalmente ha estado conviviendo con un sistema de abastecimiento de agua que nosotros no suscribimos, que estamos totalmente en contra, pero que indudablemente va a costar cambiar.

Pero para nada nosotros entendemos que la potabilización de este agua la tiene que hacer un colegio; para nada entendemos que tenemos que entrar ahí en un conflicto prácticamente entre vecinos. Y nuestros pasos siempre han ido dirigidos al Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, instándole a que en el menor tiempo posible haga todos los pasos previos para que ese agua sea potable. El plazo que nosotros le hemos dado expira prácticamente en una semana. E inmediatamente, puesto que hasta este momento, a pesar de la reiteración, no solamente de estamentos de la Consejería, sino el mismo Consejero personalmente ha intentado personalmente que esto se solucionara y no lo ha conseguido, probablemente, dentro de unos días, tengamos que tomar otras decisiones mucho más drásticas contra este Ayuntamiento. Pero tendremos que hacerlo siempre

dentro del más estricto cumplimiento de la norma, y para nada podemos saltarnos esa norma.

Si el riesgo fuera en este momento superior al que estimamos, indudablemente, no dudaríamos en reclamar la atención de otro tipo de instancias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto undécimo y último del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Corresponde a la pregunta número 289, relativa a situación del programa de inversiones de saneamientos y depuración de aguas para el periodo 1997-1999, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en el turno de formulación de la pregunta, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El día 7 de octubre de 1996, planteamos al Consejo de Gobierno una interpelación sobre las relaciones del Ejecutivo Cantabro con la Confederación Hidrográfica del Norte de España en la que, por parte de este Portavoz, se puso de manifiesto el déficit que este Organismo Público mantiene con la Comunidad Autónoma en cuanto a inversiones se refiere. Y tras el debate de la interpelación, propusimos a la Cámara la aprobación de una moción que fue aprobada, y que en líneas generales constaba de los siguientes puntos.

El primero, que el Parlamento instaba al Consejo de Gobierno a plantear a la Confederación Hidrográfica del Norte de España un programa de inversiones para el período 1997-99, que afectara especialmente a saneamientos y depuración de aguas.

Segundo, que se elaborase por el Consejo de Gobierno un informe sobre el posible déficit inversor en Cantabria en los últimos diez años de la referida Confederación Hidrográfica del Norte de España. Siempre en relación con lo invertido en Asturias y en el País Vasco, porque estimamos que en estos últimos diez años la Confederación primó con inversiones importantes a estas dos Comunidades Autónomas en detrimento de la Comunidad de Cantabria.

Y también, promover aquellas condiciones dirigidas a la descentralización de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que tiene su sede administrativa en Oviedo y que nosotros creemos y consideramos que esa capitalidad pues ha

distorsionado la dirección de determinadas inversiones a las Comunidades Autónomas que están bajo la competencia de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España.

En definitiva, le hacemos al Consejero de Medio Ambiente la siguiente pregunta. Una vez relatados los hechos de la moción aprobada en esta Cámara, ¿en qué situación y nivel de desarrollo se encuentra la ejecución del mandato del Parlamento Cantabro en relación a los contenidos de la moción referida, y que he explicado en síntesis en los tres aspectos básicos que fueron aprobados, como digo, por esta Cámara?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre, lo hace D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Pues respondiendo punto por punto sobre qué se ha hecho desde la fecha en que se aprobó esta moción, en primer lugar, se decía que se plantease a la Confederación Hidrográfica del Norte de España un programa de inversiones para el período 1997-99, y lo que ha hecho el Consejo de Gobierno ahí es reclamar del Ministerio de Medio Ambiente que cumpla los compromisos adquiridos en el convenio que firmó la anterior Administración y que aquella Administración no cumplió. Y es que paguen el 25 por ciento del Plan de Saneamiento, del importe del Plan de Saneamiento para Cantabria, aparte de las dos obras declaradas de interés general.

Es decir, que lo que reclamamos al Ministerio de Medio Ambiente es que, de los 67.000 millones que se estima deben de importar las actuaciones en saneamiento y depuración para cumplir con las Directivas Comunitarias, el Ministerio de Medio Ambiente pague íntegramente el saneamiento del Saja-Besaya, 24.808 millones de pesetas estimados, y el saneamiento de Santoña, 11.500 millones de pesetas. Y lo cierto es que, hasta la fecha, lo único que podemos decir, que no es poco, es que se han dado pasos muy importantes.

Hay 1.000 millones de pesetas consignados en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, por primera vez, para cometer obras en el saneamiento en Cantabria; y en estos momentos, el saneamiento de Santoña está en información de las posibles soluciones, el estudio de soluciones. Y en el caso del saneamiento Saja-Besaya, en fase de redacción, tres proyectos de tres colectores.

Lamentablemente, no se les puede pedir más al Ministerio ahora, porque la Administración anterior no dejó ni consignación presupuestaria ni un solo proyecto ejecutado.

Esa es la pura realidad, por cierto, totalmente constatable. Aparte de eso, se le reclama el otro 25 por ciento.

Naturalmente, frente a esta situación, cuando el Plan Nacional con carácter general lo que prevé es que solamente se pague el 25 por ciento incluyendo las obras de interés general, el pedir que también se declarara de interés general el saneamiento de la bahía, el pedir que ahora se declaren de interés general la depuradora de Potes, la de Reinosa, por qué no la de Arredondo, pues bueno, también podemos pedir un AVE hasta Potes, por ejemplo.

Pero la realidad es que es una exigencia razonable; por una parte ambiciosa en cuanto al contenido real, y razonable en cuanto a que hay unos compromisos previos establecidos.

El segundo punto es elaborar un informe sobre el posible déficit inversor en Cantabria en los últimos diez años. Entonces, el informe está elaborado con datos aportados por la Confederación Hidrográfica, y lo que sí es cierto es que supongo que, aunque lo que decía el acuerdo era que se elaborase, lo correcto es que se hubiese enviado al Parlamento Regional y lo haremos de inmediato.

Como lo vamos a hacer, pues en lugar de relatarle de manera prolija, lo que haré será simplemente reflejar los resultados finales.

Según los datos que tenemos, en el caso de Asturias, en cuanto a las inversiones que se han ejecutado hasta ahora, que son 32.700 millones de pesetas, el Estado ha pagado el 87,5 por ciento.

En las inversiones programadas, que son 29.800 millones de pesetas, el Estado pagaría el 75,9 por ciento. Son inversiones no sólo en saneamiento y depuración, sino también en abastecimiento. Y estas cifras están de alguna manera sesgadas por un hecho singular, que fue el que en su día se aprobó un plan nacional de interés comunitario.

En el caso de Guipúzcoa, se han invertido 11.700 millones de pesetas, de los cuales el Estado ha pagado el 37,7 por ciento, y están programadas inversiones por 63.000 millones de pesetas, de las cuales el Estado solamente tiene compromisos de abonar el 12,6 por ciento.

En el caso del saneamiento de Vizcaya, se han ejecutado inversiones por 45.700 millones de pesetas, de las cuales el Estado ha pagado el 14,2 por ciento, y están programadas 75.000 millones de

pesetas, de las cuales el 15,7 por ciento las paga el Estado, el resto Diputación, Ayuntamientos, etc.

Como se ve, el porcentaje -perdón, Sr. Presidente, acabo en un instante- que financia el Estado está muy por debajo del que financiará en Cantabria cumpliendo los compromisos que hemos exigido. Lo que no es un obstáculo para decir que efectivamente la situación sí supone un agravio para Cantabria, porque aquí si hablamos ya de inversiones ejecutadas y en Cantabria, en los últimos 14 años, la Confederación Hidrográfica invirtió realmente muy poco y, en concreto en saneamiento, prácticamente nada.

Y el tercer punto era pedir una descentralización que yo creo que ya existe y lo que hace falta es que se mantenga y que se potencie. Hasta el punto existe que, sorprendentemente, la Confederación Hidrográfica está dividida, digamos, en dos cuencas: la oriental y la occidental. La oriental comprende desde el Deva hasta el Bidasoa, y la oficina que administra esa cuenca está en Santander, tanto a nivel de Comisaría como a nivel de Confederación. O sea, que existe una unidad aquí, que yo creo que es una unidad técnica muy bien dotada y que, de alguna manera, eso responde a lo que Ustedes han planteado; independientemente de que en la revisión de la nueva Ley de Aguas se pueda conseguir un techo competencial mayor en lo que se refiere a la propia gestión de las cuencas, tan singulares por cierto en el caso del norte de España.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Saiz Fernández. Tiene un tiempo de tres minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, agradecemos la respuesta del Sr. Consejero. Que de alguna manera confirma todas nuestras sospechas, en el sentido de que, sobre el apartado dos de nuestra moción, la Confederación Hidrográfica del Norte de España durante 10 años marginó de manera alevosa a nuestra Comunidad Autónoma en beneficio de otras Comunidades Autónomas. Y los datos que nos ha dado del País Vasco son ciertamente escalofriantes, porque señalar que el Estado va a aportar el 15 por ciento de proyectos de más de 70.000 millones de pesetas a obras de saneamiento en el País Vasco, en una Comunidad Autónoma que tiene capacidad financiera, pues resulta alevoso para otras Comunidades Autónomas como la nuestra, que tiene prácticamente que mendigar y que recibe, como vemos muchas veces, lo que sobra de lo mucho que va a otras Comunidades Autónomas.

Nosotros queremos que esto se corrija en beneficio de los intereses generales de Cantabria. Seguiremos denunciando clara y abiertamente los beneficios que se llevan otras Comunidades Autónomas de lo que todos aportamos al Estado. Y es evidente que el País Vasco, con el nuevo concierto y el nuevo cupo, va a seguir recibiendo financiación del Estado, a pesar de que va a tener una soberanía de financiación y una soberanía fiscal absoluta, como si se tratara de un país independiente de la Unión Europea. Y respecto a la primera parte de la moción, es donde seríamos más críticos en estos momentos con el Sr. Consejero y con el Consejo de Gobierno.

En primer lugar, yo reconozco que ayer ha celebrado un Día del Medio Ambiente exitoso para su Consejería; inauguración de las obras de saneamiento, limpieza de las playas de Liencres y algunas otras actuaciones importantes de su Consejería. Pero, a mí, de verdad, me gustaría que ayer también, como Día del Medio Ambiente, pues se hubiesen iniciado las obras del saneamiento Saja-Besaya, que nos engañaron los del anterior Gobierno y sabemos, al menos tenemos esa idea de que se nos va a engañar en esta nueva etapa.

Yo de verdad confiaría plenamente en su política, Sr. Consejero, si el año que viene en el Día Mundial del Medio Ambiente se fuesen a inaugurar obras en el saneamiento Saja-Besaya por importe de 4.000 millones de pesetas. No vale 1.000 millones de pesetas, y creo que lo entiende, porque como ha dicho la obra del saneamiento del Saja-Besaya son casi 30.000 millones de pesetas.

Yo creo, espero y tengo la intuición de que Usted está trabajando seriamente ante la Ministra de Medio Ambiente para traer más fondos para el saneamiento Saja-Besaya. Pero nos gustaría para el año que viene, Sr. Gil, que el Día Mundial del Medio Ambiente llevase el sello del saneamiento Saja-Besaya; pero no con 1.000 millones de pesetas de inversión, sino al menos con proyectos ya de 4.000 millones de pesetas. Porque si de verdad hay el año que viene proyectos de saneamiento y respaldo de los Presupuestos del Estado por valor de 4.000 millones de pesetas, yo entonces le pediré disculpas y diré que efectivamente nos habían engañado pero que Ustedes no nos van a engañar. Pero eso yo no lo puedo decir hasta que no vea proyecto, respaldo presupuestario en los Presupuestos del Estado por valor de, al menos, en el año 1998, 4.000 millones; porque con partidas de 1.000 millones, 1.000 millones, nos vamos a ir al año 2.020 para terminar el saneamiento Saja-Besaya.

Por tanto, yo quiero, como he dicho antes, felicitarle por el Día, exitoso ayer, del Medio Ambiente, porque ha puesto en marcha la obra del saneamiento de la bahía; que yo, desde mi punto de vista, para mí era más prioritaria la obra del saneamiento Saja-Besaya, pero en cualquier caso respetamos esa

prioridad del Consejo de Gobierno del saneamiento de la bahía. Y en segundo lugar, pedirle que el año que viene, cuando se celebre el Día del Medio Ambiente, pues podamos todos, porque al fin y al cabo será un éxito de todos, celebrar el inicio real de las obras del saneamiento Saja-Besaya, pero con importes muy concretos y muy importantes. Porque a Usted se lo he escuchado en varias ocasiones, que efectivamente hay 1.000 millones -ya termino, Sr. Presidente-, hay 1.000 millones en los Presupuestos de 1997, pero que como no hay proyecto no se van a poder invertir en el año 1997, probablemente, casi con toda seguridad.

Por tanto, que el año que viene en los Presupuestos del Estado no vayamos a tener los 1.000 millones de 1997; a ver si podemos tener 4.000 millones al menos, para que la obra Saja-Besaya del saneamiento pues sea una obra realmente ambiciosa y que no espere ni tenga más tardanza.

Y finalmente -Sr. Presidente, termino ya con un último apunte-, si es cierta, y no lo voy a dudar, que se está avanzando en una eficiente descentralización de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, pues se estarán dando pasos importantes para que esa Confederación no tenga una dependencia excesiva de una Comunidad Autónoma y una sede administrativa en otra Comunidad Autónoma; y que de verdad esta Confederación Hidrográfica del Norte de España pues a partir de ahora pueda dedicar más fondos y mayor respaldo a las actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En absoluto me tiene que pedir disculpas por reclamar más dinero para Cantabria. Otra cosa es que cuando lo reclama quien no ha sido capaz de realizarlo gobernando, pues realmente yo tenga que responder en otro tono.

Bueno, vamos a ver si efectivamente puedo responderle a su exigencia, y efectivamente sería una cosa muy aceptable y realmente gratificante, muy, muy especialmente para mí que he dedicado mucho esfuerzo, creo que bastante útil y que espero seguir dedicando, porque no siempre (...), por cierto, gobernando. Hay quien me pide que me vaya. Ya he sabido irme y he sabido seguir trabajando cuando me he ido. Se ve que hay gente que tiene fijación y se piensa que solamente se puede trabajar por las cosas cuando se está en el Gobierno.

Pero bueno, digo que sería para mí supergratificante el que el año que viene el Día Mundial del Medio Ambiente precisamente se celebrase de esa manera. Vamos a ver si es posible.

Y realmente, claro que hay que comenzar con otro ritmo inversor las obras, lo que pasa es que este año el haber consignado más dinero habría sido un gesto para la galería, porque los hechos administrativos son los hechos administrativos.

Yo también entiendo que es más prioritario el Besaya que la bahía de Santander, porque está más contaminado y el daño que crea incluso es mayor. Lo que sucede es que el que hubiéramos renunciado a comenzar ya la bahía no habría podido acelerar el sanear el Besaya, y entonces lo que sí era absurdo era perder la gran oportunidad que se nos presentaba de financiación de la bahía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señoras y Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
